

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

06 de Febrero de 2013

3ª REUNION – 2º SESION ORDINARIA

135º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	ALESANDRI , Carlos Tomas
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto.	FELPETO, Carlos Alberto.
ALESANDRI, Carlos.	FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
ALTAMIRANO, Alfredo.	FONSECA, Ricardo.
ARDUH, Orlando.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
BASUALDO, Carolina.	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
BIRRI, Roberto.	GENTA, Mabel.
BORELLO, Rubén.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BRARDA, Graciela.	GUTIÉRREZ, Carlos.
BRITO, Adrián.	JUAREZ, Marta.
BROUWER de KONING, Luis.	LABAT, María Laura.
BRUNO, Anselmo.	LEIVA, María Fernanda.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LAS HERAS, José.
BUTTARELLI, Eduardo.	LIZZUL, Nancy.
CAFFARATTI, María Elisa.	LUCIANO, Delia Rosa.
CARO, David Esmeraldo.	MANZANARES, María Graciela.
CEBALLOS, María del Carmen.	MATAR, María Alejandra.
CID, Juan Manuel.	MONIER, José Omar.
CLAVIJO, Edgar Santiago.	MONTERO, Liliana.
COMETTO, Hugo Leonides.	MUÑOZ, Héctor.
CUELLO, Hugo Oscar.	OLIVERO, María Liliana.
DE LOREDO, Rodrigo	PAGLIANO, Roberto Oscar.
DE LUCCA, José.	PEREYRA, Beatriz.
ECHEPARE, Juan.	PERUGINI, Elba Carmen.
ESLAVA, Gustavo.	PIHEN, José. PONTE, Adhelma.
	PODVERSICH, Norberto Luís.

PONTE, Adhelma.
PRESAS, Carlos.
PRETTO, Javier.
RANCO, Dario.
RISTA, Olga.
ROFFE, Carlos.
SALVI, Fernando.
SÁNCHEZ, Graciela.
SÁNCHEZ, Luis Antonio.
SCHIAVONI, Pedro.
SESTOPAL, Marcos.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
SOSA, Ricardo.
TORO, Myrian Ninfa.
TRIGO, Sandra.

VAGNI, Amalia.
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
WINGERTER, Fernando Miguel.
YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

DEL BOCA, María Alejandra.
NARDUCCI, Alicia Isabel. *(Notificó su ausencia por razones particulares y le corresponde el descuento de su dieta previsto en el Reglamento Interno).*

Legisladores ausentes

No justificados:

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....31
2.- Legisladores Podversich, Wingerter y Ceballos. Fallecimiento de familiares. Homenaje31
3.- Versiones taquigráficas. Aprobación..31
4.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales32

De los señores legisladores

II.- Centro Provincial de Relevamiento e Incidencia del Delito. Creación. Proyecto de ley (10791/L/12) del legislador De Lucca33

III.- Establecimientos comerciales, industriales o de servicios, complejos habitacionales, condominios, barrios cerrados o cualquier tipo de agrupación de viviendas o locales dentro de un mismo predio, de carácter turístico, comercial o privado, instalados próximos a embalses, cursos de agua o en sus cuencas. Inclusión en el Decreto 415/99. Proyecto de ley (10798/L/12) del legislador Alesandri ...33

IV.- Club Sportivo Brasil, de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Título de Campeón del Torneo Anual de Primera División "Vicente Mercado". Beneplácito. Proyecto de declaración (10804/L/12) del legislador Ranco33

V.- Edificios declarados Patrimonio Histórico en las ciudades de Córdoba y Río Cuarto. Iluminación ornamental.. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10806/L/12) de los legisladores Del Boca, Graciela Sánchez, Clavijo, Fonseca, Agosti, Leiva, Birri, Roffé, Montero y Las Heras33

VI.- Corretaje público e inmobiliario en todo el territorio de la Provincia de Córdoba. Regulación por parte del Colegio Profesional de Corredores Públicos. Establecimiento. Proyecto de ley

(10807/L/12) de los legisladores Cid, Sosa, De Loredó y Caffaratti33

VII.- Protocolo de Atención, Derivación y Seguimiento de Denuncias recibidas en la línea 102. Aprobación. Proyecto de ley (10808/L/12) del legislador García Elorrio33

VIII.- Localidad de Alpa Corral, Dpto. Río Cuarto. Banco de la Provincia de Córdoba. Instalación de una extensión de mostrador y de un cajero automático. Solicitud. Proyecto de resolución (10819/L/13) de los legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredó, Pereyra, Rista, Vagni, Bruno y Felpeto33

IX.- Régimen de Coparticipación. Requerimiento al Señor Gobernador de la Provincia para que inste al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación a su urgente sanción. Decreto nacional 2609/12 y Resolución nacional 13/2013. Requerimiento al Señor Gobernador de la Provincia para que gestione su revocación. Proyecto de resolución (10820/L/13) de los legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredó, Pereyra, Rista, Vagni, Bruno y Felpeto34

X.- Obra teatral "Zoñando por Triunfar", en el Teatro Coral de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Posible apoyo económico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10821/L/13) de los legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredó, Pereyra, Rista, Vagni, Bruno y Felpeto ...34

XI.- Localidad de Achiras, Dpto. Río Cuarto. Banco de la Provincia de Córdoba. Instalación de un cajero automático. Solicitud.. Proyecto de resolución (10822/L/13) de los legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredó, Pereyra, Rista, Vagni, Bruno y Felpeto34

XII.- Carnaval Cuartetero. Comisión Investigadora no Permanente destinada a evaluar diversos aspectos. Constitución.

Proyecto de resolución (10823/L/13) de los legisladores del bloque de Frente Cívico.34

XIII.- Fiestas Patronales de la localidad de Las Chacras, Dpto. San Javier. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (10824/L/13) de la legisladora Genta34

XIV.- 15° Festival nacional del Canto y la Poesía, en Villa de María, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10825/L/13) del legislador Eslava34

XV.- Agencias de quiniela de Córdoba Capital. Juego "Quiniela Ya". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10827/L/13) de los legisladores del bloque de Frente Cívico34

XVI.- Centros de Atención Primaria de la Salud de la Provincia. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Salud de la Provincia. Solicitud de comparecencia para informar. Proyecto de resolución (10828/L/13) de los legisladores Rista, Caffaratti, Arduh, Vagni, Pereyra y Matar.34

XVII.- Empresa Monsanto Argentina SAIC. Prohibición de su instalación y funcionamiento en todo el territorio provincial. Disposición. Proyecto de ley (10829/L/13) de la legisladora Olivero ...35

XVIII. - Fiesta Patronal de Nuestra Señora de Lourdes, en Río Segundo, Dpto. homónimo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10830/L/13) de la legisladora Gribaudo35

XIX.- 13ª Edición del Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción, en San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10831/L/13) de la legisladora Brarda ...35

XX.- Ley 8663, Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas. Artículos 2º, 3º y 4º. Modificación. Proyecto de ley (10832/L/13) de los legisladores De Loredó, Caffaratti, Vagni, Brouwer de Koning, Pereyra y Rista35

XXI.- Oficina de Presupuesto de la Legislatura de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (10833/L/13) de los legisladores De Loredó, Caffaratti, Vagni, Pereyra, Rista y Yuni35

Del Poder Ejecutivo

XXII.- Convenio 9/2012, "Declaración de Intenciones entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la Provincia de Córdoba (Argentina)". Aprobación. Proyecto de ley (10812/E/12) del Poder Ejecutivo35

XXIII.- Convenio 59/2011, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Córdoba. Aprobación. Proyecto de ley (10814/E/12) del Poder Ejecutivo35

XXIV.- Fracción de terreno de propiedad de la Provincia de Córdoba, en Pedanía Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba. Donación a favor de la Municipalidad de James Craik. Lote de terreno de propiedad de la Provincia de Córdoba, en Pedanía Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba. Donación a

favor de la Municipalidad de Oliva. Proyecto de ley (10818/E/13) del Poder Ejecutivo.35

XXV.- Peticiones y asuntos particulares36

5.- A) Obra Camino el Cuadrado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8578/L/12) de los legisladores Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...36

B) Consorcios camineros. Situación económica y financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8833/L/12) de los legisladores Agosti, Roffé, Del Boca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba36

C) Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real". Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8906/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...36

D) Obras de gasoducto y redes de gas en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9094/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...36

E) Obras de abastecimiento de gas natural en localidades de las Sierras Chicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9095/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba36

F) Licitación Pública Nº 66/11, para contratación de obra: Pavimentación Ruta Provincial S-252 e intersección con Ruta Nacional Nº 36 y Ruta Provincial Nº 23, tramo Río de los Sauces-Elena, Dpto. Río Cuarto. Suspensión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9377/L/12) de los legisladores Yuni y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba36

G) Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real" (Ley Nº 7812). Pedido de informes. Proyecto de resolución (9668/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...36

H) Camino de El Cuadrado. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9674/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Lizzul, Montero, Birri y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba36

I) Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9692/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba36

J)EPEC. Situación económica-financiera y plan de obras. Comparecencia

del Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía y del Directorio de la EPEC para informar. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (10221/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba36

K) Parte de inmuebles ubicados en Suburbios Sudeste de la ciudad de Córdoba. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la obra "Distribuidora Av. Costanera con Av. de Circunvalación y Colectoras - Departamento Capital". Proyecto de ley (10647/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba36

6.- A) Web oficial del CORINCOR. Inmuebles. Ofertas. Publicación. Pedido de informes, antecedentes y documentación. Proyecto de resolución (8561/L/12) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...38

B) EPEC. Beneficios reconocidos a los trabajadores por el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT N° 165/75). No percepción por quienes no formen parte del escalafón. Solicitud al Presidente del Directorio. Cargos políticos (no incluidos en el escalafón jerárquico regido por el CCT N° 165/75). Diversos aspectos. Convocatoria al Ministro de Agua, Ambiente y Energía para informar. Proyecto de resolución (8586/L/12) del legislador De Loredo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba38

C) Empresas de Transporte Vans Tours SRL, Excursiones Sierras de Calamuchita, Intercórdoba SRL y Canello Hnos. SRL. Conflicto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8631/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba38

D) Expropiación de campos en el sur de la provincia por convenio con el Gobierno Nacional para control de inundaciones. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (8653/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba38

E) Banco de la Provincia de Córdoba. Cajeros automáticos de la Red Link. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8815/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba38

F) Caza de palomas. Impacto ambiental por el plomo que se descarga. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8830/L/12) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...38

G) Policía de la Provincia de Córdoba. Servicio de Policía Adicional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8922/L/12) del legislador Birri,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.38

H) Empresas contratistas de obras públicas. Deuda de la Provincia de Córdoba y la EPEC. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8928/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba38

I) Situación financiera de la Provincia. Convocatoria al Sr. Gobernador para informar. Proyecto de resolución (9060/L/12) de los legisladores de los bloques Frente Cívico y Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba38

J) Nueva emisión de títulos de deuda. Precisiones. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (9061/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba38

K) Existencia de cuencas hidrocarburíferas en la Provincia. Estudios geológicos para la comprobación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9075/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba38

L) Ley N° 9856, de creación del Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9087/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...38

M) Dirección General de Infraestructura y Combustibles de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9096/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...38

N) Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico (Ley 9600). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9102/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...38

O) Fo.Fin.Des. Distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9249/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...38

P) Gobierno y organismos provinciales. Deudas con el Banco Provincia de Córdoba S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9250/L/12) de los legisladores Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba38

Q) EPEC. Plan de contingencia para evitar cortes de energía intempestivos o prolongados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9375/L/12) de los legisladores Lizzul y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba39

R) Ejecución presupuestaria, primer trimestre del año 2012. Montos comprometidos en programas del Ministerio de Educación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9381/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba39

S) Ejecución presupuestaria, primer trimestre del año 2012, del Programa 214 - Programa Alimentario Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9382/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba39

T) Ejecución presupuestaria, último trimestre del año 2011 y primero del 2012. PAICor. Programas 555 y 213, respectivamente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9383/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba39

U) Agencia Córdoba Cultura. Traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9408/L/12) de los legisladores Del Boca, Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba39

V) Secretaría de Ambiente. Desmontes en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9507/L/12) de los legisladores Matar, Pereyra, Rista, Brouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..39

W) Título de Deuda por 105,5 millones de dólares. Emisión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9510/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Clavijo, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca, Juárez y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba39

X) Publicidad oficial. Incremento de partida presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9666/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Juárez y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba39

Y) Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9690/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba39

Z) Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9691/L/12) de la

legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba39

A') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9696/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...39

B') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9698/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...39

C') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9699/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba39

D') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9700/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...39

E') Día del Niño. Compra de juguetes, período 2011-2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9707/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...39

F') Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito. Modificaciones y recursos utilizados hasta la fecha. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9728/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba39

G') Población indigente en situación de calle. Programa para la atención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9846/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba39

H') Aumento de la desocupación por la menor actividad económica. Medidas adoptadas o a adoptar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9847/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..39

I') Centro Cívico de la ciudad de Río Cuarto. Funcionarios designados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9848/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba39

J') Programa Provincial de Prevención y Asistencia a la Víctima de Grupos que Usan Técnicas de Manipulación Psicológica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9881/L/12) de la

legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba39

K') Incendios forestales en la Provincia e Impuesto contra el Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9882/L/12) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba39

L') Caducidad de los permisos para extracción de áridos en ríos, arroyos y afluentes y reempadronamiento de las firmas dedicadas a la actividad (Decreto Provincial N° 43/12). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9883/L/12) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...39

M') Banco de la Provincia de Córdoba. Otorgamiento de préstamos al sector privado de acuerdo a la normativa del Gobierno nacional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9892/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba39

N') Boleto educativo gratuito. Implementación de recortes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9893/L/12) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...39

O') Triquinosis. Casos en la Provincia y medidas para evitar su propagación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9901/L/12) de los legisladores Matar y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba39

P') Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito. Modificaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9916/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..39

Q') Escuela Vicente Forestieri, de Bº Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba. Presencia de roedores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10020/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba40

R') Dique Los Molinos. Calidad del agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10022/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba40

S') Obra nuevo puente sobre el río Ctalamochita, en la ciudad de Río Tercero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10023/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba40

T') Obra de desagüe pluvial en Bº Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10026/L/12) del legislador Birri, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...40

U') Comisaría de la localidad de General Cabrera. Presuntos apremios ilegales contra un ciudadano. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10034/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...40

V') Pauta publicitaria. Incrementos de las partidas presupuestarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10058/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...40

W') Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10059/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba40

X') Hospital Provincial René Favaloro, de Huinca Renancó. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9326/L/12) del legislador Yuni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba40

Y') Escuela General de División Manuel Nicolás Savio, en la ciudad de Río Tercero. Condiciones edilicias y realización de un salón de usos múltiples. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10197/L/12) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...40

Z') Poder Ejecutivo. Sueldos del Gobernador, Vicegobernadora y Ministros y monto de Gastos Reservados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10220/L/12) del legislador De Loredó, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...40

A'') Gobernador de la Provincia. Gira por el interior del país y Capital Federal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10225/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba40

B'') Instalación de un casino o sala de juego con slots, en Santa Catalina, Estación Holmberg; plan de tratamiento de la adicción al juego o ludopatía, y monto recaudado por CET SA. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10227/L/12) de los legisladores Birri, Las Heras, Juárez, Graciela Sánchez, Montero, Agosti, Leiva y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba40

C'') Programa Primer Paso. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10231/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...40

D'') Ejecución Presupuestaria del Segundo Trimestre del año 2012. Entrega a los medios de comunicación antes que a la Legislatura. Razones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10232/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba40

E") Promoción de la Provincia en distintas ciudades del país. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10246/L/12) de los legisladores Rista, Arduh y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba40

F") Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo (Ley Nº 9856). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10247/L/12) de los legisladores Rista, Arduh y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba40

G") Jefes de gabinete psicopedagógico. Incorporación, distribución y tipo de profesionales incorporados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10250/L/12) de los legisladores Arduh, Matar, Brouwer de Koning y Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...40

H") Programas de Niñez y Ancianidad. Envío de fondos a municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10251/L/12) de los legisladores De Loredo, Felpeto, Caffaratti, Bruno y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba40

I") Eventos realizados o auspiciados por el Gobierno provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10252/L/12) de los legisladores De Loredo, Felpeto, Caffaratti, Bruno y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba40

J") Camino del Cuadrado. Tramo entre las localidades de Salsipuedes y Valle Hermoso. Demora en la terminación de las obras proyectadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10257/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba40

K") Departamento Tercero Arriba. Municipios y comunas. Fondos provenientes de Fondos de Emergencias y Desequilibrios (FED) y del Programa de Ayuda al Municipio (PAM), período enero - septiembre de 2012. Monto y distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10258/L/12) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba40

L") Contrato de Comodato firmado por el Ministerio de Educación de la Provincia y el Club Atlético Los Cocos. Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10261/L/12) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba40

M") Obra: "Construcción nuevo edificio para el IPEN Nº 325, Bº Arguello Lourdes". Contratación directa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9940/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba40

N") Hospital de Mina Clavero. Provincialización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10403/L/12) del legislador Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...40

O") Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Autorización al Municipio de Villa Ascasubi para la realización de la obra protección y remodelación de las costas del Río Ctalamochita. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10411/L/12) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba40

P") Consorcios Camineros. Cuenta Especial. Ingresos y egresos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10419/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...40

Q") Agencia Córdoba Jóvenes. Reasignación de presupuesto para gastos salariales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10437/L/12) del legislador De Loredo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...40

R") Gastos realizados en promoción turística fuera de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10438/L/12) del legislador De Loredo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...40

S") Obras no ejecutadas en distintos municipios de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10446/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba41

T") Paraje "Laguna Azul" en Dumesnil, próximo a la ciudad de La Calera. Razones para no rehabilitar el Ingreso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10447/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba41

U") Docentes de Vicuña Mackenna. Gestiones para obtener el beneficio del boleto educativo gratuito. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10449/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba41

V") PAICor. Situación actual y modificaciones que se implementarían. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8543/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Rista y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba41

W") Unidades de Desarrollo Regional (UDER). Diversos aspectos. Hogares de Discapacidad y Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil. Ubicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10336/L/12) de las legisladoras Graciela Sánchez y Juárez, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba41

X") Dirección de Escrituración de Viviendas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social. Actividades realizadas en Bº Ampliación Los Filtros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10591/L/12) de los legisladores Graciela Sánchez, Juárez, Birri, Agosti, Cabrera, Del Boca y Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba41

Y") Fondo No Tributario. Destino de los fondos de las partidas 02, 06 y 19 y monto girado a los Consorcios Camineros y Canales de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10594/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Birri, Lizzul y Del Boca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba41

Z") Tasa Vial Provincial. Programa de distribución de los fondos recaudados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10595/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Birri, Lizzul y Del Boca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba41

A") Partida 764, Prevención y Lucha contra el Fuego -Cuenta Especial 8751- y Partida 17 del Fondo No Tributario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10596/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Birri, Lizzul y Del Boca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba41

B") Baires Fly SA. Contratación directa. Comparecencia de la Sra. Ministra de Administración y Gestión Pública para informar. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (10608/L/12) de los legisladores Cabrera, Birri, Graciela Sánchez, Juárez, Lizzul y Roffé, Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba41

C") Fondo No Tributario, Partida 31, Multas de Tránsito. Distribución de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10611/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Cabrera, Agosti y Juárez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba41

D") Obra "Construcción Nuevo Edificio para el IPEM N° 325", de Bº Argüello Lourdes, Dpto. Capital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10612/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Cabrera, Agosti y Juárez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba41

E") Obra "Centro de Interpretación de la Provincia de Córdoba-Construcción del Edificio, Archivo Histórico, Faro y Espacio Exterior". Finalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10613/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Cabrera, Agosti y Juárez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...41

F") Policía Provincial. Distritos del Dpto. Marcos Juárez. Apertura de concursos para escalafón de profesionales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10617/L/12) de la legisladora Graciela Sánchez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba41

G") Desmontes en la Provincia. Mecanismos de control para evitarlos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10631/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba41

H") Elección de delegados de la SMATA Córdoba, en la fábrica Volkswagen. Comparecencia del Señor Ministro de Trabajo para informar. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (10632/L/12) de los legisladores Olivero, De Loreda, Caffaratti, Cabrera, Juárez, Lizzul y Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba41

7.- Asesora Letrada con Funciones de Competencia Múltiple del Tercer Turno del Fuero Penal y Laboral de Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (10562/P/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba53

8.- Ley N° 9451, modificada por Ley N° 9599. Artículo 1º. Sustitución. Proyecto de ley (10526/L/12) del legislador Busso, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular54

9.- Parte de inmueble en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, Dpto. Santa María. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 34, Empalme Ruta Provincial E-96 - Empalme Ruta Provincial C-45". Proyecto de ley (10464/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular.....56

10.- Parte de inmueble ubicado en Mendiolaza, Pedanía Calera Norte y Río Ceballos, Dpto. Colón. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53. Tramo: Intersección Avenida Padre Luchesse acceso a Río Ceballos, Etapa I". Proyecto de ley (10465/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular58

11.- Asuntos entrados a última hora:

XXVI.- Radio FM 94.5 Identidad, de Las Varillas. Fundación. 20º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10834/L/13) de los legisladores Fonseca y Brarda61

XXVII.- Encuentro Zonal de Escuelas de Verano, en Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10835/L/13) de la legisladora Luciano61

XXVIII.- 59ª Fiesta Nacional del Olivo, en Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10836/L/13) del legislador Monier61

XXIX.- 10º Festival del Lechón, en Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10837/L/13) del legislador Monier61

XXX.- 18º Festival del Algodón, en Paso Viejo, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y

beneplicito. Proyecto de declaración (10838/L/13) del legislador Monier61	gestione su revocación. Proyecto de resolución (10820/L/13) de los legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredó, Pereyra, Rista, Vagni, Bruno y Felpeto. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba64
XXXI.- 11º Festival del Arrope, en Chuña, Dpto. Ischilín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10843/L/13) del legislador Vásquez61	B) Fiestas Patronales de la localidad de Las Chacras, Dpto. San Javier. Adhesión, reconocimiento y beneplicito. Proyecto de declaración (10824/L/13) de la legisladora Genta. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones64
XXXII.- Bicentenario de la Asamblea General Constituyente y Soberana de 1813. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10846/L/13) del legislador Arduh61	C) 15º Festival nacional del Canto y la Poesía, en Villa de María, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplicito. Proyecto de declaración (10825/L/13) del legislador Eslava. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba64
XXXIII.- Fiestas Patronales en Cerro Colorado, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplicito. Proyecto de declaración (10848/L/13) del legislador Eslava61	D) Fiesta Patronal de Nuestra Señora de Lourdes, en Río Segundo, Dpto. homónimo. Adhesión y beneplicito. Proyecto de declaración (10830/L/13) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba64
XXXIV.- Carnavales Regionales del Departamento Río Primero, en Piquillín, La Puerta, Río Primero y Monte Cristo. Adhesión y beneplicito. Proyecto de declaración (10849/L/13) del legislador Schiavoni61	E) 13ª Edición del Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción, en San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplicito. Proyecto de declaración (10831/L/13) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba..64
XXXV.- Carnavales de Villa Santa Rosa de Río Primero 2013. Adhesión y beneplicito. Proyecto de declaración (10850/L/13) del legislador Schiavoni ...61	F) Radio FM 94.5 Identidad, de Las Varillas. Fundación. 20º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10834/L/13) de los legisladores Fonseca y Brarda. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones64
XXXVI.- Carnavales Barriales de la localidad de La Para 2013. Adhesión y beneplicito. Proyecto de declaración (10851/L/13) del legislador Schiavoni ...62	G) Encuentro Zonal de Escuelas de Verano, en Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplicito. Proyecto de declaración (10835/L/13) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba64
XXXVII.- Veranos Musicales 2013, en Villa del Totoral. Adhesión y beneplicito. Proyecto de declaración (10853/L/13) del legislador De Lucca62	H) 59ª Fiesta Nacional del Olivo, en Cruz del Eje. Adhesión y beneplicito. Proyecto de declaración (10836/L/13) del legislador Monier. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba64
XXXVIII.- Carnavales de Las Peñas 2013. Adhesión y beneplicito. Proyecto de declaración (10854/L/13) del legislador De Lucca62	I) 10º Festival del Lechón, en Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplicito. Proyecto de declaración (10837/L/13) del legislador Monier. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba64
XXXIX.- Carnavales de Villa del Totoral 2013. Adhesión y beneplicito. Proyecto de declaración (10855/L/13) del legislador De Lucca62	J) 18º Festival del Algodón, en Paso Viejo, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplicito. Proyecto de declaración (10838/L/13) del legislador Monier. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.64
XL.- Corsos de la Villa 2013, en Villa Ascasubi. Adhesión y beneplicito. Proyecto de declaración (10856/L/13) del legislador Salvi62	K) 11º Festival del Arrope, en Chuña, Dpto. Ischilín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10843/L/13) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del
XLI.- Secretario General del Alecyt y Prosecretario Gremial de la CGT Regional Córdoba, José Miguel Del Giúdice. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (10858/L/13) de los legisladores Brito y Pihen62	
XLII.- Festival Cosquín Rock 2013, en Santa María de Punilla, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10860/L/13) de los legisladores Pretto, Narducci y Sestopal62	
XLIII.- Despacho de comisión62	
12.- Padrón Principal de Aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados Reemplazantes, confeccionado por el Consejo de la Magistratura. Aprobación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (10703/P/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba62	
13.- A) Régimen de Coparticipación. Requerimiento al Señor Gobernador de la Provincia para que inste al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación a su urgente sanción. Decreto nacional 2609/12 y Resolución nacional 13/2013. Requerimiento al Señor Gobernador de la Provincia para que	

artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones	64
L) Bicentenario de la Asamblea General Constituyente y Soberana de 1813. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10846/L/13) del legislador Arduh. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	64
M) Fiestas Patronales en Cerro Colorado, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10848/L/13) del legislador Eslava. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones	64
N) Carnavales Regionales del Departamento Río Primero, en Piquillín, La Puerta, Río Primero y Monte Cristo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10849/L/13) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba	64
O) Carnavales de Villa Santa Rosa de Río Primero 2013. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10850/L/13) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba	64
P) Carnavales Barriales de la localidad de La Para 2013. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10851/L/13) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	64
Q) Veranos Musicales 2013, en Villa del Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10853/L/13) del legislador De Lucca. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba	64
R) Carnavales de Las Peñas 2013. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10854/L/13) del legislador De	
Lucca. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba	64
S) Carnavales de Villa del Totoral 2013. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10855/L/13) del legislador De Lucca. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba	64
T) Corsos de la Villa 2013, en Villa Ascasubi. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10856/L/13) del legislador Salvi. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba	64
U) Festival Cosquín Rock 2013, en Santa María de Punilla, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10860/L/13) de los legisladores Pretto, Narducci y Sestopal. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba	64
14.- Carnaval Cuartetero. Comisión Investigadora no Permanente destinada a evaluar diversos aspectos. Constitución. Proyecto de resolución (10823/L/13) de los legisladores del bloque de Frente Cívico. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza	80
15.- A) Agencias de quiniela de Córdoba Capital. Juego "Quiniela Ya". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10827/L/13) de los legisladores del bloque de Frente Cívico. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ...	82
B) Juego de Quiniela de la Lotería de Córdoba. Captación de apuestas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10716/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti, Felpeto, Vagni y Bruno. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....	82

– En la ciudad de Córdoba, a 6 día del mes de febrero de 2013, siendo la hora 15 y 39:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Alesandri).- Con la presencia de 46 señores legisladores, declaro abierta la 3º sesión ordinaria del 135º período legislativo.

Invito al señor legislador José Pihen a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Pihen procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

HOMENAJE

Sr. Presidente (Alesandri).- Antes de ingresar al desarrollo de la sesión, quiero recordar a los señores legisladores que este principio de año nos sorprendió con la triste noticia de los fallecimientos del padre del legislador Podversich, el padre del legislador Wingerter y la suegra de la legisladora Ceballos, por quienes vamos a guardar un respetuoso minuto de silencio.

Invito a los señores legisladores a ponerse de pie.

-Así se hace.

-3-

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sr. Presidente (Alesandri).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas de las sesiones preparatoria y ordinaria del período legislativo anterior y la sesión inaugural.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobadas.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señor presidente: solicito la inclusión de los legisladores Narducci y Sestopal como coautores del proyecto que lleva el número 10860/L/13.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: solicito la incorporación de la legisladora Brarda como coautora del proyecto 10834/L/13.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: quiero solicitar dos cuestiones acerca del proyecto 10829/L/13, que hoy toma estado parlamentario.

En primer lugar, solicito que el presente proyecto sea girado también a otras comisiones, además de las que figuran en los asuntos entrados. Pretendíamos que la comisión madre fuera la de Industria y Minería -porque se trata de la prohibición de una industria-, y que, además, fuese girado a las Comisiones de Salud, de Asuntos Municipales, de Agua y de Asuntos Ecológicos porque el proyecto trata de una integridad y no queríamos soslayar ninguno de los puntos que trata este proyecto de ley, y que pudiese ser trabajado con la mayor amplitud en todas las comisiones a las cuales está siendo remitido este proyecto. De las 21 comisiones están involucradas varias de ellas, por eso planteo que se gire a las comisiones antes mencionadas para que ser tratado; por tal motivo, no tenemos intenciones que sea tratado sobre tablas en el día de hoy.

Pido disculpas si después de revisar las comisiones queda alguna que –a nuestro criterio- sería importante que fuera girado para ser aclarado en otra reunión.

El otro motivo por el cual he pedido la palabra es para que se sumen como coautores de este proyecto los legisladores Birri, Montero, Juárez, Clavijo y, seguramente, si alguno de

los otros legisladores está revisando la posibilidad de sumarse, voy a solicitar permiso para que pueda hacerlo; incluso, me están manifestando que se suman los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez...

Sr. Presidente (Alesandri).- Perdón, señora legisladora, pero digamos "todo el Frente Cívico".

Sra. Olivero.- No es todo el Frente Cívico, por eso no lo he pedido de esa manera.

Sr. Presidente (Alesandri).- De todas maneras, señora legisladora, todos los legisladores que se quieran sumar está entendido.

Con respecto al primer punto, queda abierto para el giro a otras comisiones de acuerdo a lo por usted solicitado. Considero que con esas dos cuestiones damos por sentado el petitorio que usted ha hecho. También, respecto al primer punto, la comisión madre va a ser la Comisión de Asuntos Constitucionales y se girará a todas las otras comisiones.

Sra. Olivero (fuera de micrófono).- Pero queda claro que no es todo el Frente Cívico.

Sr. Presidente (Alesandri).- Sí, por supuesto.

Sra. Olivero.- Está bien.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

10809/N/12

Nota del Tribunal Superior de Justicia: Remitiendo copia del Expediente 0180-17014/2012, donde obra Acuerdo Nº 238 - Serie "C", por el que autoriza modificaciones presupuestarias compensadas entre cargos de planta permanente dentro de la Jurisdicción 3-0, en el marco del Decreto Nº 1314/2011.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

10810/N/12

Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Remitiendo copia de la Resolución Nº 140, formalizando modificación en la asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

10811/N/12

Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Remitiendo copia de la Resolución Nº 138, formalizando modificación en la asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

10813/N/12

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo fotocopia autenticada del Decreto Nº 1418/12, ratificando convenio celebrado entre la Provincia y la EPEC; y de las Resoluciones Nº 381, 393, 404, 424, 425, 433, 434, 436, 437, 439 a la 442, 450, 451, 458, 460 y 462, modificado la asignación de Recursos y Gastos Financieros, incrementando el Cálculo de Contribuciones y Erogaciones Figurativas, incrementando el Cálculo de Ingresos y el total de Erogaciones e incorporando el Programa 527 a la Jurisdicción 1.50 del Ministerio de Infraestructura del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial 2012.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

10815/N/12

Nota de Fiscalía de Estado: Remitiendo copia autenticada del Decreto Nº 1623/12, otorgando sueto para el personal de la Administración Pública Provincial el 31 de diciembre de 2012, exceptuando entidades bancarias y financieras.

Al Archivo

10816/N/12

Nota de Fiscalía de Estado: Remitiendo copia autenticada del Decreto Nº 1082/12, estableciendo que las Asignaciones Familiares para el personal de la Administración Pública Provincial se continuarán liquidando en las mismas condiciones establecidas al 31 de agosto de 2012, con los incrementos que en el futuro se dispongan, hasta que se instituya el nuevo régimen.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

10817/N/12

Nota del Ministerio de Salud: Remitiendo copia de las Resoluciones Nº 1033 y 1034/12, formalizando compensaciones de Recursos Humanos en los meses de junio y julio, respectivamente, y de la Resolución Nº 1159/12, autorizando modificaciones compensadas de créditos correspondientes al mes de octubre de 2012.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

10791/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que crea el "Centro Provincial de Relevamiento e Incidencia del Delito".

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

III

10798/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Alesandri, por el que incluye a todos los establecimientos comerciales, industriales o de servicios, cualquier tipo de agrupación de viviendas o locales dentro de un mismo predio, de carácter turístico, comercial o privado, instalados próximos a embalses o cursos de agua o cuencas, dentro de lo estipulado en el Decreto Nº 415/99 como Categoría I -Muy Contaminante- y ratificando el mencionado decreto.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IV

10804/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por la obtención del Título de Campeón del Torneo Anual de Primera División de la Liga Departamental de Fútbol de Punilla por parte de Club Sportivo Brasil de la ciudad de Villa Carlos Paz.

A la Comisión de Deportes y Recreación

V

10806/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Graciela Sánchez, Clavijo, Fonseca, Agosti, Leiva, Birri, Roffé, Montero y Las Heras, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la iluminación ornamental en edificios declarados Patrimonio Histórico de las ciudades de Córdoba y Río Cuarto.

A la Comisión de Educación y Cultura

VI

10807/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Cid, Sosa, De Loredó y Caffaratti, por el que establece que el corretaje público e inmobiliario será regulado por el Colegio Profesional de Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VII

10808/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que aprueba el Protocolo de Atención, Derivación y Seguimiento de Denuncias recibidas en la línea 102 en el marco de la Ley Nº 9944, de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VIII

10819/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredó, Pereyra, Rista, Vagni, Bruno y Felpeto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial y al Banco de la Provincia de Córdoba, la instalación de una extensión de mostrador y de un cajero automático en la localidad de Alpa Corral, departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

IX

10820/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredó, Pereyra, Rista, Vagni, Bruno y Felpeto, solicitando al Señor Gobernador de la Provincia inste al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación a la urgente sanción del Régimen de Coparticipación; gestionando la revocación del Decreto N° 2609/12 y de la Resolución N° 13/13 nacionales, a efectos de encausar la financiación de municipios a través de la Provincia, Leyes Nacionales Nros. 25.917 y 11.672.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

X

10821/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredó, Pereyra, Rista, Vagni, Bruno y Felpeto, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social, a la Agencia Córdoba Cultura SE y a la Lotería de la Provincia de Córdoba SE (Art. 102 CP), informen sobre el posible apoyo económico a la obra teatral "Zoñando por Triunfar" que se exhibe en la ciudad de Villa Carlos Paz.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XI

10822/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredó, Pereyra, Rista, Vagni, Bruno y Felpeto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial y al Banco de la Provincia de Córdoba, la instalación de un cajero automático en la localidad de Achiras, departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XII

10823/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que constituye una Comisión Investigadora no Permanente, en virtud del Artículo 103 de la Constitución Provincial y del Artículo 79 del Reglamento Interno de la Legislatura, destinada a evaluar diversos aspectos del Carnaval Cuartero, desarrollado del 16 al 18 de enero.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIII

10824/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de Las Chacras, departamento San Javier que, en honor a la Virgen de Lourdes, se desarrollará el 11 de febrero.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XIV

10825/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, por el cual adhiere al 15º Festival nacional del Canto y la Poesía, a desarrollarse del 7 al 12 de febrero en la localidad de Villa de María, departamento Río Seco.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XV

10827/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la modificación al software de las máquinas de quiniela de la ciudad de Córdoba para prepararlas a operar el juego "Quiniela ya".

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XVI

10828/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rista, Caffaratti, Arduh, Vagni, Pereyra y Matar, por el que cita al Señor Ministro de Salud a la Comisión de Salud Humana (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la implementación de la atención las 24 horas en los centros de atención primaria de la salud distribuidos en diversos barrios de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XVII

10829/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que prohíbe en todo el territorio provincial la instalación y funcionamiento de la empresa Monsanto Argentina SAIC, por sí misma o en asociación con otras empresas.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVIII

10830/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la ciudad de Río Segundo, a celebrarse el día 11 de febrero en honor a Nuestra Señora de Lourdes.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XIX

10831/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere a la 13º edición del Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción, a realizarse los días 16 y 17 de febrero en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XX

10832/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Vagni, Brouwer de Koning, Pereyra y Rista, por el que modifica los artículos 2º, 3º y 4º de la Ley Nº 8663, Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXI

10833/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Vagni, Pereyra, Rista y Yuni, por el que crea la Oficina de Presupuesto de la Legislatura de Córdoba, como organismo descentralizado constituyéndose como órgano de opinión y de consulta, no vinculante para la aprobación y control legislativo del presupuesto provincial.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DEL PODER EJECUTIVO

XXII

10812/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio Nº 9/2012 denominado "Declaración de Intenciones entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la Provincia de Córdoba", cuya finalidad es actuar conjuntamente en defensa del patrimonio histórico y cultural de ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad.

A las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIII

10814/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio Nº 59/2011 celebrado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia, implementando medidas para mitigar la emergencia agropecuaria en Córdoba.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXIV

10818/E/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que dona a favor de la Municipalidad de James Craik una fracción de terreno destinado a la construcción de un Banco de Tierras Municipal; y a favor de la Municipalidad de Oliva un lote de terreno destinado a la construcción de una planta de tratamiento de líquidos cloacales y para el Hospital Colonia Dr. Emilio Vidal Abal.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XXV
DE LAS PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

10826/N/13

Nota del Señor Legislador Birri: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, el siguiente Proyecto N°:

4259/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri y los Legisladores (MC) Serna, Jiménez, Varas, Bischoff, Coria, Rodríguez, Díaz y Seculini, por el que cita al Señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe sobre el allanamiento efectuado por la Justicia Federal a la Jefatura de la Policía de la Provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-5-

A) OBRA CAMINO EL CUADRADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CONSORCIOS CAMINEROS. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROGRAMA DE REVALORIZACIÓN HISTÓRICO CULTURAL Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA "ANTIGUO CAMINO REAL". IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D) OBRAS DE GASODUCTO Y REDES DE GAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL EN LOCALIDADES DE LAS SIERRAS CHICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/11, PARA CONTRATACIÓN DE OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL S-252 E INTERSECCIÓN CON RUTA NACIONAL N° 36 Y RUTA PROVINCIAL N° 23, TRAMO RÍO DE LOS SAUCES-ELENA, DPTO. RÍO CUARTO. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

G) PROGRAMA DE REVALORIZACIÓN HISTÓRICO CULTURAL Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA "ANTIGUO CAMINO REAL" (LEY N° 7812). PEDIDO DE INFORMES.

H) CAMINO DE EL CUADRADO. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.

J) EPEC. SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA Y PLAN DE OBRAS. COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA Y DEL DIRECTORIO DE LA EPEC PARA INFORMAR. SOLICITUD AL PE.

K) PARTE DE INMUEBLES UBICADOS EN SUBURBIOS SUDESTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA LA OBRA "DISTRIBUIDORA AV. COSTANERA CON AV. DE CIRCUNVALACIÓN Y COLECTORAS – DEPARTAMENTO CAPITAL".

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 2, 8, 9, 16, 17, 23, 31, 32, 35, 62 y 101 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 3ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 3ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 2, 8, 9, 16, 17, 23, 31, 32, 35, 62 y 101 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 3ª sesión ordinaria.

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8578/L/12

PODER LEGISLATIVO – 3ª REUNION – 06-II-2013

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Camino el Cuadrado".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8833/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Roffé, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación financiera de los consorcios camineros.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8906/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real" establecido por Ley Nº 7812.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9094/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de gasoducto y redes de gas en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9095/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de abastecimiento de gas natural en localidades de las Sierras Chicas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9377/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la suspensión del proceso de Licitación Pública Nº 66/11, para la contratación de la obra "Pavimentación Ruta Provincial S-252 e intersección con Ruta Nacional Nº 36 y Ruta Provincial Nº 23, Tramo: Río de los Sauces-Elena, departamento Río Cuarto".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9668/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con obras ejecutadas o a ejecutar en el Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real", establecido por Ley Nº 7812.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9674/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Lizzul, Montero, Birri y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la construcción de la obra del Camino del Cuadrado.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9692/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10221/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía acompañado por el Directorio de la EPEC (Art. 101 CP), para informar la situación económica-financiera y el plan de obras de la empresa.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 101

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

10647/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación parte de inmuebles ubicados en suburbios Sudeste de la ciudad de Córdoba para la obra "Distribuidora Av. Costanera con Av. de Circunvalación y Colectoras", Expediente N° 0045-016114/12.

-6-

A) WEB OFICIAL DEL CORINCOR. INMUEBLES. OFERTAS. PUBLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES,

B) EPEC. BENEFICIOS RECONOCIDOS A LOS TRABAJADORES POR EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO (CCT N° 165/75). NO PERCEPCIÓN POR QUIENES NO FORMEN PARTE DEL ESCALAFÓN. SOLICITUD AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. CARGOS POLÍTICOS (NO INCLUIDOS EN EL ESCALAFÓN JERÁRQUICO REGIDO POR EL CCT N° 165/75). DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA PARA INFORMAR.

C) EMPRESAS DE TRANSPORTE VANS TOURS SRL, EXCURSIONES SIERRAS DE CALAMUCHITA, INTERCÓRDOBA SRL Y CANELLO HNOS. SRL. CONFLICTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) EXPROPIACIÓN DE CAMPOS EN EL SUR DE LA PROVINCIA POR CONVENIO CON EL GOBIERNO NACIONAL PARA CONTROL DE INUNDACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA RED LINK. PEDIDO DE INFORMES.

F) CAZA DE PALOMAS. IMPACTO AMBIENTAL POR EL PLOMO QUE SE DESCARGA. PEDIDO DE INFORMES.

G) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) EMPRESAS CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS. DEUDA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA EPEC. PEDIDO DE INFORMES.

I) SITUACIÓN FINANCIERA DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA AL SR. GOBERNADOR PARA INFORMAR.

J) NUEVA EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. PRECISIONES. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.

K) EXISTENCIA DE CUENCAS HIDROCARBURÍFERAS EN LA PROVINCIA. ESTUDIOS GEOLÓGICOS PARA LA COMPROBACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L) LEY N° 9856, DE CREACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE VISITANTES DE ZONAS DE RIESGO. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

M) DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y COMBUSTIBLES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (LEY 9600). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) FO.FIN.DES. DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

P) GOBIERNO Y ORGANISMOS PROVINCIALES. DEUDAS CON EL BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. PEDIDO DE INFORMES.

Q) EPEC. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVITAR CORTES DE ENERGÍA INTEMPESTIVOS O PROLONGADOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2012. MONTOS COMPROMETIDOS EN PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2012, DEL PROGRAMA 214 - PROGRAMA ALIMENTARIO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

T) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2011 Y PRIMERO DEL 2012. PAICOR. PROGRAMAS 555 Y 213, RESPECTIVAMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. TRASLADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) SECRETARÍA DE AMBIENTE. DESMONTES EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

W) TÍTULO DE DEUDA POR 105,5 MILLONES DE DÓLARES. EMISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X) PUBLICIDAD OFICIAL. INCREMENTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

Y) LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Z) LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.

A') LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DE LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.

B') LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

D') LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

E') DÍA DEL NIÑO. COMPRA DE JUGUETES, PERÍODO 2011-2012. PEDIDO DE INFORMES.

F') RÉGIMEN DE PROVISIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. MODIFICACIONES Y RECURSOS UTILIZADOS HASTA LA FECHA. PEDIDO DE INFORMES.

G') POBLACIÓN INDIGENTE EN SITUACIÓN DE CALLE. PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H') AUMENTO DE LA DESOCUPACIÓN POR LA MENOR ACTIVIDAD ECONÓMICA. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR. PEDIDO DE INFORMES.

I') CENTRO CÍVICO DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. FUNCIONARIOS DESIGNADOS. PEDIDO DE INFORMES.

J') PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DE GRUPOS QUE USAN TÉCNICAS DE MANIPULACIÓN PSICOLÓGICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K') INCENDIOS FORESTALES EN LA PROVINCIA E IMPUESTO CONTRA EL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L') CADUCIDAD DE LOS PERMISOS PARA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN RÍOS, ARROYOS Y AFLUENTES Y REEMPADRONAMIENTO DE LAS FIRMAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD (DECRETO PROVINCIAL N° 43/12). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M') BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL GOBIERNO NACIONAL. PEDIDO DE INFORMES.

N') BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. IMPLEMENTACIÓN DE RECORTES. PEDIDO DE INFORMES.

O') TRIQUINOSIS. CASOS EN LA PROVINCIA Y MEDIDAS PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P') RÉGIMEN DE PROVISIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. MODIFICACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q') ESCUELA VICENTE FORESTIERI, DE Bº VILLA EL LIBERTADOR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PRESENCIA DE ROEDORES. PEDIDO DE INFORMES.

R') DIQUE LOS MOLINOS. CALIDAD DEL AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

S') OBRA NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO CTALAMOCHITA, EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. PEDIDO DE INFORMES.

T') OBRA DE DESAGÜE PLUVIAL EN Bº BANDA NORTE, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

U') COMISARÍA DE LA LOCALIDAD DE GENERAL CABRERA. PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES CONTRA UN CIUDADANO. PEDIDO DE INFORMES.

V') PAUTA PUBLICITARIA. INCREMENTOS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

W') AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X') HOSPITAL PROVINCIAL RENÉ FAVALORO, DE HUINCA RENANCÓ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y') ESCUELA GENERAL DE DIVISIÓN MANUEL NICOLÁS SAVIO, EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. CONDICIONES EDILICIAS Y REALIZACIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES. PEDIDO DE INFORMES.

Z') PODER EJECUTIVO. SUELDOS DEL GOBERNADOR, VICEGOBERNADORA Y MINISTROS Y MONTO DE GASTOS RESERVADOS. PEDIDO DE INFORMES.

A'') GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. GIRA POR EL INTERIOR DEL PAÍS Y CAPITAL FEDERAL. PEDIDO DE INFORMES.

B'') INSTALACIÓN DE UN CASINO O SALA DE JUEGO CON SLOTS, EN SANTA CATALINA, ESTACIÓN HOLMBERG; PLAN DE TRATAMIENTO DE LA ADICCIÓN AL JUEGO O LUDOPATÍA, Y MONTO RECAUDADO POR CET SA. PEDIDO DE INFORMES.

C'') PROGRAMA PRIMER PASO. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D'') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2012. ENTREGA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTES QUE A LA LEGISLATURA. RAZONES. PEDIDO DE INFORMES.

E'') PROMOCIÓN DE LA PROVINCIA EN DISTINTAS CIUDADES DEL PAÍS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F'') REGISTRO PROVINCIAL DE VISITANTES DE ZONAS DE RIESGO (LEY Nº 9856). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G'') JEFES DE GABINETE PSICOPEDAGÓGICO. INCORPORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TIPO DE PROFESIONALES INCORPORADOS. PEDIDO DE INFORMES.

H'') PROGRAMAS DE NIÑEZ Y ANCIANIDAD. ENVÍO DE FONDOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.

I'') EVENTOS REALIZADOS O AUSPICADOS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J'') CAMINO DEL CUADRADO. TRAMO ENTRE LAS LOCALIDADES DE SALSIPUEDES Y VALLE HERMOSO. DEMORA EN LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

K'') DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA. MUNICIPIOS Y COMUNAS. FONDOS PROVENIENTES DE FONDOS DE EMERGENCIAS Y DESEQUILIBRIOS (FED) Y DEL PROGRAMA DE AYUDA AL MUNICIPIO (PAM), PERÍODO ENERO - SEPTIEMBRE DE 2012. MONTO Y DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L'') CONTRATO DE COMODATO FIRMADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA Y EL CLUB ATLÉTICO LOS COCOS. INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

M'') OBRA: "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO PARA EL IPEM Nº 325, Bº ARGUELLO LOURDES". CONTRATACIÓN DIRECTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N'') HOSPITAL DE MINA CLAVERO. PROVINCIALIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O'') MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE VILLA ASCASUBI PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PROTECCIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS COSTAS DEL RÍO CTALAMOCHITA. PEDIDO DE INFORMES.

P'') CONSORCIOS CAMINEROS. CUENTA ESPECIAL. INGRESOS Y EGRESOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q'') AGENCIA CÓRDOBA JÓVENES. REASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA GASTOS SALARIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R'') GASTOS REALIZADOS EN PROMOCIÓN TURÍSTICA FUERA DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

S'') OBRAS NO EJECUTADAS EN DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

T'') PARAJE "LAGUNA AZUL" EN DUMESNIL, PRÓXIMO A LA CIUDAD DE LA CALERA. RAZONES PARA NO REHABILITAR EL INGRESO. PEDIDO DE INFORMES.

U'') DOCENTES DE VICUÑA MACKENNA. GESTIONES PARA OBTENER EL BENEFICIO DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. PEDIDO DE INFORMES.

V'') PAICOR. SITUACIÓN ACTUAL Y MODIFICACIONES QUE SE IMPLEMENTARÍAN. PEDIDO DE INFORMES.

W'') UNIDADES DE DESARROLLO REGIONAL (UDER). DIVERSOS ASPECTOS. HOGARES DE DISCAPACIDAD Y CENTROS DE CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL. UBICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X'') DIRECCIÓN DE ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. ACTIVIDADES REALIZADAS EN Bº AMPLIACIÓN LOS FILTROS. PEDIDO DE INFORMES.

Y'') FONDO NO TRIBUTARIO. DESTINO DE LOS FONDOS DE LAS PARTIDAS 02, 06 Y MONTO GIRADO A LOS CONSORCIOS CAMINEROS Y CANALEROS DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Z'') TASA VIAL PROVINCIAL. PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS RECAUDADOS. PEDIDO DE INFORMES.

A'') PARTIDA 764, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO -CUENTA ESPECIAL 8751- Y PARTIDA 17 DEL FONDO NO TRIBUTARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B'') BAIRES FLY SA. CONTRATACIÓN DIRECTA. COMPARECENCIA DE LA SRA. MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA PARA INFORMAR. SOLICITUD AL PE.

C'') FONDO NO TRIBUTARIO, PARTIDA 31, MULTAS DE TRÁNSITO. DISTRIBUCIÓN DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

D'') OBRA "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO PARA EL IPEM Nº 325", DE Bº ARGÜELLO LOURDES, DPTO. CAPITAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E'') OBRA "CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO, ARCHIVO HISTÓRICO, FARO Y ESPACIO EXTERIOR". FINALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F'') POLICÍA PROVINCIAL. DISTRITOS DEL DPTO. MARCOS JUÁREZ. APERTURA DE CONCURSOS PARA ESCALAFÓN DE PROFESIONALES. PEDIDO DE INFORMES.

G'') DESMONTES EN LA PROVINCIA. MECANISMOS DE CONTROL PARA EVITARLOS. PEDIDO DE INFORMES.

H'') ELECCIÓN DE DELEGADOS DE LA SMATA CÓRDOBA, EN LA FÁBRICA VOLKSWAGEN. COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1, 3 al 7, 10 al 15, 18 al 22, 24 al 30, 33, 34, 36 al 61, 63 al 85 y 88 al 98 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 5ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 5ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1, 3 al 7, 10 al 15, 18 al 22, 24 al 30, 33, 34, 36 al 61, 63 al 85 y 88 al 98 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 5ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8561/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y remita antecedentes y documentación pertinente de los inmuebles cuyas ofertas se encuentran publicadas en la web oficial del CORINCOR.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8586/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al presidente de la EPEC deje sin efecto la percepción de los beneficios reconocidos a los trabajadores a quienes no formen parte del escalafón de dicha empresa; y cita al Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el escalafón de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8631/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación en el que se encuentra el conflicto entre las empresas de transporte Vans Tours SRL, Excursiones Sierras de Calamuchita, Intercórdoba SRL y Canello Hnos SRL.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8653/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la expropiación de campos en el sur de la provincia por el convenio con el Gobierno Nacional en el año 2003 para control de inundaciones en esa zona.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8815/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos por los que los cajeros automáticos de la Red Link del Banco de la Provincia de Córdoba, sólo entregan billetes de cien y cincuenta pesos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8830/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se han realizado informes de impacto ambiental por el plomo que se descarga en la caza de palomas.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8922/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Servicio de Policía Adicional prestado por la Policía de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8928/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que mantienen la Provincia y la EPEC con las empresas contratistas de obras y servicios públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9060/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, Encuentro Vecinal Córdoba y Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el que convoca al titular del Poder Ejecutivo Provincial (Art. 101 CP), a efectos de explicar y clarificar la verdadera situación financiera de la provincia y, de ser necesario, se convoque a Sesión Extraordinaria.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9061/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh y Matar, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de brindar precisiones acerca de la nueva emisión de títulos de deuda por hasta doscientos millones de dólares.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9075/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la promoción de estudios geológicos o de otro tipo a efectos de comprobar la existencia de cuencas hidrocarburíferas en la provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9087/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley N° 9856, de creación del "Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo".

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9096/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Dirección General de Infraestructura y Combustibles de la Provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9102/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al funcionamiento de la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico, creada por la Ley N° 9600.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9249/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos con la distribución del FoFinDes a municipios, comunas y comisiones vecinales en el marco de políticas públicas de distribución de servicios de salud.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9250/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la deuda que el Gobierno y otros organismos provinciales tienen con el Banco Provincia de Córdoba SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9375/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de contingencia previsto por la EPEC a los fines de evitar cortes de energía durante el período invernal 2012.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9381/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2012 en Programas del Ministerio de Educación.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9382/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2012, del Programa Alimentario Provincial, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9383/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del último trimestre del año 2011 y primero del 2012, de los Programa 555 y 213 -Paicor-, respectivamente.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9408/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al traslado de las dependencias de la Agencia Córdoba Cultura.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9507/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Pereyra, Rista, Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a cuestiones de desmontes en la provincia en virtud de la Ley Nº 9814.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9510/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Clavijo, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca, Juárez y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la emisión de Título de Deuda por 105,5 millones de dólares.

Comisión: Economía Presupuesto y Hacienda

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9666/L/12

PODER LEGISLATIVO – 3ª REUNION – 06-II-2013

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Juárez y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al incremento de la partida presupuestaria destinada a publicidad oficial.

Comisión: **Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9690/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: **Solidaridad y Derechos Humanos**

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9691/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: **Agua, Energía y Transporte**

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9696/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Joven (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: **Solidaridad y Derechos Humanos**

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9698/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: **Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9699/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: **Agua, Energía y Transporte**

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9700/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: **Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9707/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la compra de juguetes para el día del niño en los años 2011 y 2012.

Comisión: **Solidaridad y Derechos Humanos**

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9728/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Transporte y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a modificaciones al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito y recursos utilizados hasta la fecha.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9846/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la existencia de algún programa para atender a la población indigente en situación de calle.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9847/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas adoptadas o a adoptar ante el aumento de la desocupación a raíz de la menor actividad económica.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9848/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el número de funcionarios designados en el Centro Cívico de la ciudad de Río Cuarto y el monto que insumen tales designaciones.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9881/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al Programa Provincial de Prevención y Asistencia a la Víctima de Grupos que Usan Técnicas de Manipulación Psicológica.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9882/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a incendios forestales en la provincia y sobre el fondo de prevención y lucha contra el fuego.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9883/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados a la aplicación del Decreto Provincial Nº 43/12 -Caducidad de todos los permisos para extracción de áridos dentro de la línea de ribera de los ríos y arroyos-.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9892/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Banco de la Provincia de Córdoba va a otorgar préstamos al sector privado al 15% anual de acuerdo a la normativa nacional.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9893/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la implementación de recortes en el boleto educativo.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9901/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a casos de triquinosis en la provincia y medidas adoptadas para evitar la propagación de la enfermedad.

Comisiones: Salud Humana y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9916/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Transporte y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las modificaciones implementadas desde el mes de agosto en el Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10020/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la presencia de roedores en la escuela Vicente Forestieri, de barrio Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10022/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la calidad del agua del dique Los Molinos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10023/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra del nuevo puente sobre el río Ctalamochita en la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10026/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de desagüe pluvial en el barrio Banda Norte de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10034/L/12

PODER LEGISLATIVO – 3ª REUNION – 06-II-2013

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el supuesto apremio ilegal contra un ciudadano en la comisaría de la localidad de General Cabrera el 10 de septiembre.

Comisión: **Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10058/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a los incrementos de las partidas presupuestarias en publicidad.

Comisión: **Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10059/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al presupuesto asignado y funcionamiento de la Agencia Córdoba Joven.

Comisión: **Solidaridad y Derechos Humanos**

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9326/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la suspensión de las obras de ampliación y funcionamiento del hospital provincial "René Favalaro in Memoriam" de la ciudad de Huinca Renancó.

Comisión: **Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10197/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las condiciones edilicias de la escuela "General de División Manuel Nicolás Savio" de la ciudad de Río Tercero.

Comisión: **Educación y Cultura**

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10220/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre partidas de sueldos y gastos reservados para el Gobernador, Vicegobernadora y Ministros.

Comisión: **Economía, Presupuesto y Hacienda**

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10225/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre viajes que tiene previsto el Señor Gobernador de la Provincia por el interior del país y Capital Federal.

Comisión: **Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10227/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Las Heras, Juárez, Graciela Sánchez, Montero, Agosti, Leiva y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible instalación de un casino o sala de juego con slots en la localidad de Santa Catalina, Estación Holmberg; sobre el plan de tratamiento de adicción al juego o ludopatía y sobre lo recaudado por CET SA discriminado por año.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10231/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución del Programa Primer Paso.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10232/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que se entregó primero a los medios de comunicación, que a la Legislatura, la Ejecución Presupuestaria del Segundo Trimestre del año 2012.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10246/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rista, Arduh y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el destino de fondos públicos para la promoción de la provincia en distintas ciudades del país.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10247/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rista, Arduh y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la falta de implementación del Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo, creado por la Ley N° 9856.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10250/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Arduh, Matar, Brouwer de Koning y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se cumplimentó con la incorporación de 15 jefes de gabinete psicopedagógico, distribución de los mismos y tipo de profesionales.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10251/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredó, Felpeto, Caffaratti, Bruno y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación en la que se encuentra el envío de fondos a municipios y comunas relativos a los Programas de Niñez y Ancianidad.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10252/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredó, Felpeto, Caffaratti, Bruno y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los eventos realizados en la provincia por parte del Gobierno.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10257/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora en terminar las obras del tramo vial "camino del cuadrado", entre las localidades de Salsipuedes y Valle Hermoso.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10258/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre monto total destinado a municipios y comunas del departamento Tercero Arriba, en concepto de Fondos de Emergencias y Desequilibrios y del Programa de Ayuda al Municipio en el período enero - septiembre de 2012.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10261/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos del incumplimiento de los plazos contractuales del comodato firmado por el Ministerio de Educación y el Club Atlético Los Cocos, de la mencionada localidad, por el cual se cede el uso gratuito del inmueble del club donde funciona provisoriamente el IPEA N° 343.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9940/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con la adjudicación directa, por Decreto N° 501/2012, de la obra "Construcción Nuevo Edificio para el IPEM N° 325, B° Argüello Lourdes", departamento Capital.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10403/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Hospital de Mina Clavero a partir de la provincialización del mismo.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10411/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía no otorgó la autorización solicitada en junio de 2011 por el municipio de Villa Ascasubi, para la realización de la obra "Protección y Remodelación de las costas del río Ctalamochita, en el balneario municipal".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10419/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a ingresos y egresos de la Cuenta Especial destinada a los Consorcios Camineros para la conservación de los caminos de la red firme natural.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10437/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados a la Agencia Córdoba Joven.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10438/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre gastos realizados en promoción turística.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10446/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre convenios de obras no ejecutadas para distintos municipios de la provincia.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10447/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se rehabilita el ingreso a la "Laguna Azul", próxima a la ciudad de La Calera.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10449/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las gestiones iniciadas por docentes de Vicuña Mackenna para poder ser beneficiadas por el boleto educativo gratuito.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8543/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Rista y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual del PAICor y las modificaciones que se implementarían.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10336/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre cantidad, características, funciones y competencias de las Unidades de Desarrollo Regional (UDER) y sobre cantidad y ubicación de Hogares de Discapacidad y Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 88

Pedido de Informes – Artículo 195

10591/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Juárez, Birri, Agosti, Cabrera, Del Boca y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Dirección de Escrituración de Viviendas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social en barrio Ampliación Los Filtros.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 89

Pedido de Informes – Artículo 195

10594/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Birri, Lizzul y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos distintas partidas del Fondo No Tributario.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 90

Pedido de Informes – Artículo 195

10595/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Birri, Lizzul y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la distribución de los fondos de Tasa Vial Provincial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 91

Pedido de Informes – Artículo 195

10596/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Birri, Lizzul y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Partida 764, Prevención y Lucha contra el Fuego -Cuenta Especial 8751- y a la Partida 17 del Fondo No Tributario

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 92

Pedido de Informes – Artículo 195

10608/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cabrera, Birri, Graciela Sánchez, Juárez, Lizzul y Roffé, por el que solicita la comparecencia de la Señora Ministra de Administración y Gestión Pública (Art. 101 CP), para que brinde precisiones acerca de la contratación directa Baires Fly SA por la provisión de horas de vuelo, de espera y pernoctes.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 93

Pedido de Informes – Artículo 195

10611/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Cabrera, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la recaudación del Fondo No Tributario, Partida 31, Multas de Tránsito.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 94

Pedido de Informes – Artículo 195

10612/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Cabrera, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la obra "Construcción nuevo edificio para el IPEM N° 325", de barrio Argüello Lourdes, departamento Capital.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 95

Pedido de Informes – Artículo 195

10613/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Cabrera, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la obra "Centro de Interpretación de la provincia de Córdoba-Construcción del edificio, archivo histórico, faro y espacio exterior".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 96

Pedido de Informes – Artículo 195

10617/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las razones de la no apertura de concursos para escalafón de profesionales en los distritos del departamento Marcos Juárez de la Policía Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 97

Pedido de Informes – Artículo 195

10631/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuáles son los mecanismos de control para evitar los desmontes en la provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 98

Pedido de Informes – Artículo 195

10632/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero, De Loredó, Caffaratti, y por el Bloque Frente Cívico, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la elección de delegados de la SMATA Córdoba, el 13 de noviembre en la fábrica Volkswagen.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

-7-

ASESORA LETRADA CON FUNCIONES DE COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL TERCER TURNO DEL FUERO PENAL Y LABORAL DE CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Alesandri).- A continuación corresponde el tratamiento del punto 86 del Orden del Día, pliego 10562/P/12, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra el legislador Ranco.

Sr. Ranco.- Señor presidente, señores legisladores, como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 10562/P/12, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando se preste acuerdo para designar a la abogada Silvina Claudia Muñoz como Asesora Letrada, con funciones de competencia múltiple, del Tercer Turno, Fuero Penal y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María, el cual cuenta con despacho por mayoría.

La abogada Silvina Claudia Muñoz, Documento Nacional de Identidad 14.665.546, fue propuesta conforme al orden de mérito definitivo, elaborado por el Consejo de la Magistratura, mediante el acuerdo 42, de fecha 7 de diciembre de 2011.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, en oportunidad de realizar la entrevista personal, procedió a efectuar la revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y solicitó su actualización. Habiendo cumplimentado con las inquietudes de cada uno de los miembros de la comisión, se consultó –a modo de declaración jurada– si tiene en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal, lo que fue negado en cada uno de los casos.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura, conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente – mediante el resorte constitucional– las vacantes originadas por renuncia, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura, por lo que este es un paso trascendental más que dan el Poder Ejecutivo y esta Legislatura para seguir completando todos los estamentos vacantes del Poder Judicial, con el claro objetivo de que Córdoba cuente con magistrados y jurisdicción para que pronuncien decisiones.

Es dable resaltar que la doctora Muñoz cumple funciones como reemplazante en el cargo de Asesora Letrada con Funciones de Competencia Múltiple en el Tercer Turno y que, al momento de su evaluación ante el Consejo de la Magistratura, puso de manifiesto solidez y solvencia en el conocimiento de las Constituciones nacional y provincial, con buenas conclusiones y conocimientos jurídicos que aseguran vocación y compromiso para administrar justicia.

De tal modo, por haber cumplimentado con los requerimientos necesarios y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo para designar a la abogada Silvina Claudia Muñoz, Documento Nacional de Identidad 14.665.546, solicito a mis pares presten aprobación para que sea designada como Asesora Letrada con Funciones de Competencia Múltiple del Tercer Turno del Fuero Penal y Laboral de Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se procederá a dar lectura al despacho, que luego será puesto a consideración del Pleno.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 10562/P/12.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada Silvina Claudia Muñoz, DNI 14.665.546, como Asesora Letrada con Funciones de Competencia Múltiple del Tercer Turno del Fuero Penal y Laboral de Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María –acuerdo 42, de fecha 7 de diciembre de 2011.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 10562/P/12, que acaba de ser leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Silvina Claudia Muñoz sea designada Asesora Letrada con Funciones de Competencia Múltiple del Tercer Turno del Fuero Penal y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-8-

LEY Nº 9451, MODIFICADA POR LEY Nº 9599. ARTÍCULO 1º. SUSTITUCIÓN.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento del punto 87 del Orden del Día, proyecto de ley 10526/L/12, con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

Sr. Sánchez.- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y coautor, vengo a fundamentar la aprobación del proyecto de ley 10526/L/12, iniciado por los legisladores Sergio Busso y Carlos Gutiérrez, a quienes me permito agradecerles justamente la posibilidad de ser miembro informante y que me hayan sumado como coautor.

Este proyecto sustituye el artículo 1º de la Ley 9451, modificada por la Ley 9599, creando en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, un Juzgado Civil de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Familia y Concursos. Motiva la presentación del proyecto en tratamiento la nota remitida por el Vocal del Tribunal Superior, doctor Carlos Allocco, y del Directorio del Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto, mediante la cual apoyan la iniciativa de convertir el Juzgado de Familia, creado oportunamente, en un Juzgado de Séptima Nominación en lo Civil y Comercial con las mismas competencias que tienen los otros juzgados civiles, comerciales, de familia y concursos de esa ciudad.

Hay una necesidad inminente de agilizar el funcionamiento de los juzgados civiles, acontecimiento que no será superado con la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia creado oportunamente pero sí con un nuevo Juzgado de competencia Civil, Comercial y Concursos donde se ventilen causas de diversa índole. Es de público conocimiento el crecimiento de la litigiosidad en la ciudad de Río Cuarto con la consiguiente afectación al principio de celeridad y seguridad jurídica; de allí la necesidad de promover y acompañar esta iniciativa. Por ello, creemos que sería conveniente que además de la competencia para la que fue creado, también se le asigne incumbencia –como dije en párrafos anteriores- en lo civil, comercial y concursos.

En virtud de lo manifestado, señor presidente, señores legisladores, solicito la aprobación del proyecto de ley 10526/L/12.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señor presidente: el bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical ha analizado el proyecto que propone la modificación del artículo 1º de la Ley 9451, modificada por la Ley 9599.

En verdad, oportunamente consideramos conveniente la creación de un Juzgado de Primera Instancia con competencia exclusiva en familia con la finalidad de atender con urgencia y diligencia los problemas derivados de la violencia familiar. En su momento aceptamos la sanción de la Ley 9451 a instancias de un proyecto iniciado por el entonces

legislador de Unión por Córdoba, Mosquera, y luego la aprobación de la Ley 9599 a propuesta de la anterior gestión de gobierno.

Este bloque también va a adherir hoy a la modificación propuesta, y lo hacemos porque hemos realizado consultas con los operadores jurídicos de la Segunda Circunscripción Judicial y con las autoridades colegiales que los representan, quienes nos han manifestado su generalizada conformidad con este nuevo proyecto y con el reemplazo de aquel juzgado especializado por este nuevo juzgado con competencia múltiple. También hemos considerado las dificultades evidenciadas por la Sala de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de Río Cuarto relativas a los problemas resultantes de las recusaciones que eventualmente pudieran efectuar los jueces especializados, lo que nos llevaría a complicaciones originadas en la ausencia de otro juzgado similar que atienda esas causas y en la inevitable derivación de estas causas a los otros seis Juzgados de Primera Instancia con la acumulación de expedientes en estos fueros, que de por sí se encuentran sobrecargados de trabajo.

Vamos a apoyar esta modificación porque hemos atendido a la realidad de que han fracasado –al menos– dos concursos para la designación de jueces especializados que hubieran podido cubrir al juzgado especializado, creado por la Ley 9451. También vamos a apoyarlo porque, en relación a nuestra preocupación central, hemos observado que provisoriamente se dispuso el funcionamiento de una Prosecretaría de Violencia Familiar y porque ahora esas causas serán atendidas por el Juzgado de Menores, en función de las nuevas disposiciones legales en la materia, con lo cual queda asegurada una instancia judicial para la protección de quienes padecen de violencia familiar, un flagelo del que hoy tenemos que resguardar y tutelar tanto a la vida como a la integridad física, psicológica y económica de todos y cada uno de los cordobeses que los están sufriendo.

No obstante nuestro expreso apoyo a este proyecto, advertimos desde nuestro bloque, a las autoridades judiciales competentes, sobre la imperiosa y urgente necesidad de asignar al nuevo Juzgado los recursos humanos y técnicos suficientes y los espacios físicos adecuados para el normal y correcto funcionamiento.

Aspiramos a una rápida concreción del Juzgado en cuestión indicando que habremos de constituirnos, desde la Unión Cívica Radical, en custodios de su inmediata puesta en marcha para garantía de los administrados y para el efectivo y real acceso a la Justicia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).– Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.– Señor presidente: solamente quiero hacer un par de consideraciones.

Este proyecto, como bien se dijo, tiene un par de antecedentes, entre ellos la Ley 9599, que se encuentra vigente si mal no recuerdo, sancionada por esta Legislatura en el año 2011, que tuvo –en ese momento– como autores al legislador que les habla y legisladores del bloque del oficialismo.

En rigor de verdad, había significado un importante paso adelante la creación de un Juzgado de Familia, con competencia en esa materia y también en violencia familiar. Era un requerimiento de la comunidad judicial de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, a partir de la explosión de causas generadas y a partir, fundamentalmente, de la sanción de la Ley de Violencia Familiar, también de esta Legislatura.

Esto generó una situación de saturación muy grande en esta nueva materia de los juzgados ya existentes, que en aquel momento eran cinco juzgados civiles y comerciales, que no alcanzaban para dar una respuesta adecuada a esta nueva demanda.

Lamentablemente, y por algunos motivos ya expuestos, el fracaso de dos concursos, de dos mecanismos de selección, determinó que pasaran más de dos años sin que ese Juzgado, creado por ley, fuera cubierto por un magistrado como hubiera correspondido.

No estoy seguro de que la mejor de las soluciones sea la que se está planteando ahora en este debate, conozco perfectamente los antecedentes, no por ser autor o coautor de la ley que se va a modificar o derogar, como en este caso, sino por mi pertenencia a la comunidad judicial de Río Cuarto.

En rigor de verdad, lo que necesita esa Circunscripción son dos Juzgados de Familia y un nuevo Juzgado Civil y Comercial, como el que se está creando ahora, porque, en definitiva, lo que se está haciendo es desvestir a un santo para vestir a otro.

No quería dejar de hacer estas valoraciones sin adelantar que el bloque va a propiciar el voto favorable porque en realidad, usando un viejo dicho popular sabio –como todos los dichos populares– “mejor pájaro en mano”, lo cierto es que por ahí es mejor tener un juzgado civil y comercial que no tenerlo, y seguir no teniendo los juzgados de familia que necesita la Segunda Circunscripción Judicial.

Hechas estas reservas, y como decía el señor Gobernador en su discurso inaugural cuando asumió, “es lo que hay”, en realidad, hoy se está ofreciendo a la comunidad judicial de Río Cuarto: es lo que hay.

Pero a pesar de todo, vamos a votar favorablemente el despacho.

Gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, si no hay objeciones y por contar el proyecto sólo con dos artículos siendo el segundo de forma, se pone en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 10526/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado en general y particular.
Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY 10526/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 9451, modificada por Ley Nº 9599, por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º.- Créase en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, un Juzgado Civil de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Familia y Concursos, el que se denominará Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Sergio Busso

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley se sustenta en la necesidad expresada tanto por el Tribunal Superior de Justicia como por el Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto, referida a la conveniencia de convertir el Juzgado de Familia creado oportunamente por Ley Nº 9451, asignándole también competencia en materia civil y comercial y concursos.

Esta modificación tiende a fortalecer las estructuras existentes, procurando aportar una cuota adicional de calidad y eficiencia en el servicio judicial que hoy se brinda a la población.

La transformación que se propone tiene el propósito de agilizar el funcionamiento de los juzgados civiles, objetivo que lamentablemente no se consiguió con la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia originalmente previsto, pero que si se lograría con un nuevo juzgado con competencia civil y comercial y concursos, donde se ventilen causas de diversa índole.

Es de público conocimiento el crecimiento de la litigiosidad en la ciudad de Río Cuarto con la consiguiente afectación al principio de celeridad y seguridad jurídica, de allí la necesidad de promover y acompañar esta iniciativa.

En consecuencia, el proyecto que se pone a consideración de la Legislatura constituye la continuación del proceso de adecuación progresiva y permanente de la estructura del sistema judicial de la Provincia, habiendo sido elaborado en conjunción con las autoridades del Tribunal Superior de Justicia.

Por todo lo expuesto, y otras consideraciones que formarán parte del debate legislativo, solicitamos a los demás legisladores le presenten la debida aprobación al presente proyecto de Ley.

Leg. Sergio Busso

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10125**

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 9451, modificada por Ley Nº 9599, por el siguiente:

"Artículo 1º.- Créase en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, un Juzgado Civil de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Familia y Concursos, el que se denominará Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación."

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE
CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- - - - -**

GUILLERMO CARLOS ARIAS

CARLOS TOMÁS ALESANDRI

-9-

**PARTE DE INMUEBLE EN FALDA DE QUIÑONES O FALDA DEL CARMEN,
PEDANÍA LAGUNILLA, DPTO. SANTA MARÍA. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA
Y SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN**

RUTA PROVINCIAL Nº 34, EMPALME RUTA PROVINCIAL E-96 – EMPALME RUTA PROVINCIAL C-45”.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento del proyecto perteneciente al punto 99 del Orden del Día, proyecto de ley 10464/E/12, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la legisladora Carolina Basualdo.

Sra. Basualdo.- Señor presidente: tenemos a consideración el proyecto de ley 10464/E/12, referido a la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra pavimentación ruta provincial Nº 34, Camino de las Altas Cumbres, Empalme Ruta Provincial E-96, Empalme Ruta Provincial C-45, de un inmueble ubicado en Sierrita del Rosario, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María.

Para ello, voy a asumir el rol de miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía, Presupuesto y Hacienda a los efectos de fundamentar este proyecto de ley.

Se trata de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de parte del inmueble ubicado en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como Lote D, según Plano Nº 90.794, que consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 966.485, número de cuenta 31022079597/6, con una superficie a ocupar de 5.405 metros cuadrados, según el plano de mensura parcial que, compuesto de una foja útil, acompaña y forma parte de este proyecto de ley.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo el expediente número 45-016092/12.

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone que la declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley con referencia a bienes determinados cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico. El Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación, garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien como así también la razonabilidad de la misma.

Analizada la documental que se acompaña en el expediente remitido por el Ejecutivo, se verificó que reúne los requisitos suficientes que dan sustento jurídico a los efectos de poder aprobar el referido proyecto de ley.

En cuanto a las características técnicas de la obra a la que se vincula el proyecto, recordamos que ya se han venido tratando en el recinto otras expropiaciones de terrenos que se afectarán a la misma obra, lo que ha sido abundantemente fundamentado en muchas oportunidades, remitiéndome a las versiones taquigráficas de los diarios de sesiones de aquellas argumentaciones, a los efectos de despejar algún tipo de duda o consulta. Por lo tanto, no se repetirán los referidos conceptos ya volcados e informaciones que resultarían innecesarias.

Por último, me queda comunicarle que el bloque de Unión por Córdoba propiciará el voto positivo del referido proyecto y, por su intermedio, solicito a mis pares el acompañamiento del mismo.

Gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 10464/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Alesandri).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY 10464/E/12
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación parte del inmueble ubicado en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, a fin de la ejecución de la obra

Pavimentación R.P. N° 34 (Camino de las Altas Cumbres) –A) Empalme Ruta Provincial E-96- Empalme Ruta Provincial C-45.

Es necesario para la realización de la obra ut supra referida ocupar parte de un terreno propiedad de José Hugo SALVADOR, que consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 966.485, Número de Cuenta 3102-2079597/6, con una superficie total de 4Has 8980,91 m2.

Se ha confeccionado al efecto, Plano de Mensura Parcial a fin de determinar la superficie a ocupar, la que suma un total de Cinco Mil Cuatrocientos Cinco Metros Cuadrados (5405 m2); asimismo se agrega copia certificada de Matrícula N° 966.485 haciendo constar la inscripción registral de la mayor superficie.

El presente Proyecto se fundamenta en las disposiciones de la Ley N° 6394 Régimen de Expropiación.

Por las razones expuestas, pongo el presente a consideración de la Legislatura de la Provincia para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: Pavimentación Ruta Provincial N° 34 (Camino de las Altas Cumbres)- A) Empalme Ruta Provincial E-96- Empalme Ruta Provincial C-45, parte del inmueble ubicado en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, y designado como Lote "D", según plano N° 90.794, es de forma irregular, mide y linda: Norte (Línea A-B) 404,35 mts., con Camino Público de por medio, con Sucesión de Roca Domínguez; (línea B-B1), 58,93 mts., con Ruta Provincial N° 45, que une Alta Gracia con Empalme Autopista Córdoba- Carlos Paz, de por medio, con propiedad de José Delich; (línea B1-D2), 203,82 mts., con lote "C"; (línea D2-D1), 45,29 mts., con lote "C"; (línea D1-C2) 48,41 mts., con lote "B"; (línea C2-C1), 59 mts., con lote "A"; (línea C1-D) 181,68 mts., con lote 1, de Rosa Olimpia Vidal de Palumbo y Mario Eugenio Palumbo; (línea D-A), cerrando la figura; 184,94 mts., con parte del lote 3, de Mario Eugenio Palumbo y Rosa Olimpia Vidal de Palumbo; lo que hace una superficie total de 4 Has 8980,91 mts 2; que consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 966.485 a nombre de SALVADOR José Hugo; Número de Cuenta 3102-2079597/6, con una superficie a ocupar de Cinco Mil Cuatrocientos Cinco Metros Cuadrados (5405 m2), según Plano de Mensura Parcial, el que compuesto de una (1) foja útil se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente, a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY : 10126**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 34 (Camino de las Altas Cumbres) - A) Empalme Ruta Provincial E-96 - Empalme Ruta Provincial C-45", parte del inmueble ubicado en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como Lote "D" de acuerdo a plano N° 90.794, con una superficie a ocupar de cinco mil cuatrocientos cinco metros cuadrados (5.405,00 m²), según Plano de Mensura Parcial que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley. El referido inmueble figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 966.485, Número de Cuenta 3102-2079597/6.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-016092/2012.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE
CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- - - - -**

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO

CARLOS TOMÁS ALESANDRI
PRESIDENTE PROVISORIO

-10-

**PARTE DE INMUEBLE UBICADO EN MENDIOLAZA, PEDANÍA CALERA NORTE Y
RÍO CEBALLOS, DPTO. COLÓN. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A
EXPROPIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "DUPLICACIÓN DE CALZADA EN**

**RUTA PROVINCIAL E-53. TRAMO: INTERSECCIÓN AVENIDA PADRE LUCHESSE
ACCESO A RÍO CEBALLOS, ETAPA I”.**

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento del punto 100 del Orden del Día, proyecto de ley 10465/E/12, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el legislador Juan Domingo Echepare.

Sr. Echepare.- Señor presidente, señores legisladores: me constituyo en miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda a los efectos de fundamentar el proyecto de ley que lleva el número 10465/E/12, referido a la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de una fracción de terreno que será aplicado a la obra “Duplicación de Calzada en Ruta provincial Nº E-53, tramo Intersección Avenida Padre Luchesse- Acceso a Río Ceballos-Etapa I”.

Es de hacer notar que el proyecto puesto a consideración, que motiva este tratamiento, cuenta con despacho emitido por las mencionadas Comisiones.

Como primera medida se destaca que el presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: “La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación...”, garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como también la razonabilidad de la misma.

Considerando la documentación de los proyectos que nos encontramos en tratamiento hoy, se puede decir que se trata de parte de un inmueble ubicado en Mendiolaza, Pedanía Calera Norte y Río Ceballos, Departamento Colón, designado como Lote 2112-5501; consta inscripto en el Registro General de la

Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 1.312.607, número de cuenta 1304-2425251/5, con una superficie a ocupar de dos mil quinientos cincuenta metros cuadrados (2.550 m2), según plano de mensura parcial, el que compuesto de una foja forma parte integrante de la presente ley.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-016121/12.

Analizada la documental que se acompaña en los expedientes remitidos por el Poder Ejecutivo, se puede asegurar que posee los distintos componentes que le dan basamento jurídico a los efectos de poder aprobar los referidos proyectos de ley.

Ahora bien, señor presidente, quiero destacar que la presente declaración de utilidad pública se realiza en el marco de obras comprometidas en su oportunidad por el Gobierno de Unión por Córdoba y que se refieren a una serie de mejoras en la Red de Accesos a Córdoba y la continuación de la Avenida Circunvalación.

Particularmente en este caso, se han realizado una serie de mejoras tanto en el trazado de la vía como en todos los intercambiadores. Se agregó un carril de circulación, se materializó la división de las calzadas de circulación entre ambas manos, se agregaron dársenas de giro y/o rotondas de accesos o de retorno en lugares donde no existían o eran muy precarios e intersecciones a desnivel en aquellos lugares en donde el tránsito por su alto grado de colapso así lo exigía, como en el caso de Avenida Japón o del Boulevard de los Alemanes y también para el acceso al Aeropuerto Internacional Ingeniero Ambrosio Taravella.

En resumen, se le confirió a esta vía las características geométricas de una autovía.

Señor presidente, señores legisladores: es de público conocimiento que estas obras de “Mejora de accesos a Córdoba” y del avance en la Avenida Circunvalación, algunas de ellas concluidas, eran muy necesarias y además comprometidas por nuestro Gobierno de Unión por Córdoba, sobre todo en aquellos accesos de las denominadas “ciudades dormitorios”, los cuales no solo en las hora pico sino en gran parte del día están totalmente saturados desde hace ya mucho tiempo.

Por último, con lo expresado se puede asegurar que estos elementos aportados son suficientes como para justificar el presente proyecto; por ello, solo queda comunicarles que nuestro bloque de Unión por Córdoba propiciará el voto positivo del presente proyecto.

Además quiero por su intermedio, si usted me lo permite, solicitarle a mis pares el acompañamiento del mismo si así lo consideran conveniente.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 10465/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY 10465/E/12
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de remitir el presente proyecto de Ley por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la Municipalidad de Mendioloza, Pedanía Calera Norte y Río Ceballos, Departamento Colón, destinado a la ejecución de la obra Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53, Tramo: Intersección Avenida Padre Luchesse acceso a Río Ceballos, Etapa I.

Resulta necesario para la realización de la obra referida ocupar un terreno propiedad de Viviana del Valle Postay, que consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 1.312.607, Número de Cuenta 1304-2425251/5, con una superficie total de 12 Has. 2389 m².

Se ha confeccionado al efecto, Plano de Mensura Parcial a fin de determinar la superficie a ocupar, la que suma un total de Dos mil quinientos cincuenta metros cuadrados (2.550 m²), obrando copia autenticada de la Matrícula citada, donde consta la inscripción registral de la mayor superficie.

El presente proyecto se fundamenta en las disposiciones de la Ley N° 6394.

Por las razones expuestas, pongo el presente a consideración de la Legislatura de la Provincia para que éste lo preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53, Tramo: Intersección Avenida Padre Luchesse acceso a Río Ceballos, Etapa I, parte del inmueble ubicado en Mendioloza, Pedanía Calera Norte y Río Ceballos, Departamento Colón, designado como Lote 2112-5501; su frente al S-O, línea J-D mide 344 mts. 58 cms. sobre Ruta Provincial E-53 a Río Ceballos; el contrafrente E, línea A-D mide 267 mts. 18 cms. lindando con Parcela 2112-5404 de Armando Américo Gorreta. El costado N-O línea D-A mide 479 mts. 19 cms. lindando con Parcela 1634-0101, Cementerio Parque del Sol; y el costado S-E está constituido por una línea quebrada de cinco tramos, de los cuáles el primero línea J-A mide 271 mts. 63 cms.; desde aquí con rumbo N-O se traza el segundo sector línea H-I en extensión de 15 mts., desde aquí retomando la dirección del primer tramo se traza el tercero, línea G-H que mide 40 mts.; desde aquí con dirección S-E se proyecta el cuarto tramo, línea F-G que mide 20 mts. y finalmente retomando la dirección y sentido de los tramos primero y tercero se traza el quinto y último línea E-F que mide 40 mts. 58 cms. Linda en todos los tramos con de Ta-Fe-Mar SRL, encerrando una superficie total de 12 ha. 2389 mts.; qu consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 1.312.607 a nombre de Viviana del Valle Postay, Número de Cuenta 1304-2425251/5, con una superficie a ocupar de dos mil quinientos cincuenta metros cuadrados (2550 m²), según plano de mensura parcial, el que compuesto de una (1) foja forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10127**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53, Tramo: Intersección Avenida Padre Luchesse acceso a Río Ceballos, Etapa I", parte del inmueble ubicado en la ciudad de Mendioloza, Pedanía Calera Norte y Río Ceballos, Departamento Colón, designado como Lote 2112-5501, con una superficie a ocupar de dos mil quinientos cincuenta metros cuadrados (2.550,00 m²), según Plano de Mensura Parcial, que como Anexo I, compuesto de una (1) foja, forma parte integrante de la presente Ley; y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 1.312.607, Número de Cuenta 1304-2425251/5.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-016121/2012.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar

PODER LEGISLATIVO – 3ª REUNION – 06-II-2013

presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- - - - -

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO

CARLOS TOMÁS ALESANDRI
PRESIDENTE PROVISORIO

-11-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

XXVI

10834/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Brarda, declarando de Interés Legislativo el 20º aniversario de la fundación de la "Radio FM 94.5 Identidad" de la ciudad de Las Varillas, a conmemorarse el día 22 de febrero.

XXVII

10835/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, adhiriendo al Encuentro Zonal de Escuelas de Verano, a desarrollarse en la localidad de Saturnino María Laspiur, departamento San Justo el día 10 de febrero.

XXVIII

10836/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, adhiriendo a la "59ª Fiesta Nacional del Olivo", a desarrollarse del 8 al 17 de febrero en la ciudad de Cruz del Eje.

XXIX

10837/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, adhiriendo al "10º Festival del Lechón", a desarrollarse los días 8 y 9 de febrero en la localidad de Bañado de Soto, departamento Cruz del Eje.

XXX

10838/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, adhiriendo al "18º Festival del Algodón", a desarrollarse el día 16 de febrero en la localidad de Paso Viejo, departamento Cruz del Eje. **(Aprobado – Declaración N° 13.740/13).**

XXXI

10843/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, declarando de Interés Legislativo el "11º Festival del Arrope", a desarrollarse los días 9 y 10 de febrero en la comuna de Chuña, departamento Ischilín,

XXXII

10846/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, declarando de Interés Legislativo el "Bicentenario de la Asamblea General Constituyente y Soberana de 1813".

XXXIII

10848/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Cerro Colorado, departamento Río Seco, que se celebran del 2 al 11 de febrero en honor a Nuestra Señora de Guadalupe.

XXXIV

10849/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a los "Carnavales Regionales del Departamento Río Primero", a desarrollarse del 8 al 24 de febrero en las localidades de Piquillín, La Puerta, Río Primero y Monte Cristo.

XXXV

10850/L/13

PODER LEGISLATIVO – 3ª REUNION – 06-II-2013

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a los "Carnavales de Villa Santa Rosa de Río Primero 2013", a desarrollarse del 8 al 10 de febrero.

XXXVI

10851/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a los "Carnavales Barriales de la localidad de La Para 2013", a desarrollarse el 23 de febrero.

XXXVII

10853/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo a "Veranos Musicales 2013", que se desarrollan los fines de semana de los meses de enero y febrero en la localidad de Villa del Totoral.

XXXVIII

10854/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo a los "Carnavales de Las Peñas 2013", a desarrollarse los días 9, 10, 16 y 17 de febrero.

XXXIX

10855/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo a los "Carnavales de Villa del Totoral 2013", a desarrollarse los días 9, 10, 16 y 17 de febrero.

XL

10856/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, adhiriendo a los "Corsos de la Villa 2013", a desarrollarse los días 15, 16, 22 y 23 de febrero en la localidad de Villa Ascasubi.

XLI

10858/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Brito y Pihen, expresando pesar por el fallecimiento de José Miguel Del Giudice, Secretario General del Alecyt y Prosecretario Gremial en la CGT Regional Córdoba.

XLII

10860/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pretto, Narducci y Sestopal, declarando de Interés Legislativo la realización del Festival "Cosquín Rock 2013", a desarrollarse del 9 al 11 de febrero en el Aeródromo de la localidad de Santa María de Punilla, departamento Punilla. **(Aprobado – Declaración N° 13.752/13).**

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIII

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

10703/P/12

Del Poder Ejecutivo – Pliego: Solicitando acuerdo para la aprobación del Padrón Principal de Aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados Reemplazantes confeccionado por el Consejo de la Magistratura, conforme el artículo 56 de la Ley N° 8435.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda reservado en Secretaría.

-12-

PADRÓN PRINCIPAL DE ASPIRANTES A MAGISTRADOS, FISCALES Y ASESORES LETRADOS REEMPLAZANTES, CONFECCIONADO POR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. APROBACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que se solicita el tratamiento sobre tablas del expediente 10703/P/12, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

A continuación se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de febrero de 2013.

Sr. Presidente Provisorio del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
S. / D.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle, en virtud del Art. 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del pliego 10703/P/12, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para la aprobación del padrón principal de aspirantes a magistrados, fiscales y asesores letrados reemplazantes, confeccionado por el Consejo de la Magistratura, conforme al Art. 56 de la Ley 8435.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Juan Manuel Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: tenemos bajo tratamiento el proyecto 10703/P/12, enviado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para la aprobación del padrón principal de aspirantes a magistrados, fiscales y asesores letrados reemplazantes, confeccionado por el Consejo de la Magistratura conforme al artículo 56 de la Ley 8435.

El referido expediente fue remitido por el Poder Ejecutivo el 12 de diciembre de 2012, cumpliendo también con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10.802, que establece que se deben elaborar los padrones en noviembre, remitirlos al Ejecutivo y éste remitirlos a la Legislatura en diciembre.

Cuenta con 8 designaciones de funcionarios reemplazantes con la particularidad de que a 4 de ellos se le vencieron los plazos, pero están incorporados –y así se trató cuando elaboramos el despacho de comisión- con el Decreto de prórroga de la vigencia del orden de mérito. Se trata de los aspirantes a Vocal de Cámara en lo Criminal Ercilla Rosa Eve Flores, Guillermo Julio Rabino y Adriana Susana Carranza Torres, el Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional Guillermo Julio Rabino y el Asesor Letrado de Familia Luis Edgard Blitzky.

Los demás aspirantes se encuentran en fecha. Ellos son: Daniel Alejandro Balbo León, para Juez de Conciliación; Ana Rosa Zeller de Konicoff, para Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple y el Fiscal de Instrucción para la Capital, Ernesto Rafael de Aragón.

Finalmente, para el cargo de asesor letrado de Familia, el doctor Luis Edgar Belitzky no se encontraría en fecha –conforme a la fecha del acuerdo-, pero se ha remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales la documentación donde se certifica la publicación del mismo, a partir de lo cual se debe tomar en cuenta para el cómputo de los plazos que fue realizado el 8 de febrero de 2011.

Por todo lo expuesto, y contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, solicitamos la aprobación de todos los pliegos de manera conjunta.

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo acordado y dispuesto por el artículo 57, segundo párrafo, de la Ley 8435, modificada por Ley 9240, por Secretaría se dará lectura a las nómina de los aspirantes que figuran en el padrón.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): Padrón principal para reemplazante Vocal de Cámara en lo Criminal: Ercilla Rosa Eve Flores, Guillermo Julio Rabino y Adriana Susana Carranza Torres; para reemplazante de Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional, Guillermo Julio Rabino; reemplazante de Juez de Conciliación, Daniel Alejandro Balbo León; reemplazante de Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple, Ana Rosa Zeller de Konicoff; reemplazante de Fiscal de Instrucción, Capital, Ernesto Rafael de Aragón; reemplazante Asesor Letrado de Familia, Luis Edgard Belitzky.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el expediente 10703/P/12, conforme lo despachado y tal como fuera leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para los postulantes inscriptos en el padrón principal.

Se comunicará al Consejo de la Magistratura y al Poder Ejecutivo provincial.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 10703/P/12, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para la aprobación del Padrón Principal de Aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados reemplazantes, confeccionado por el Consejo de la Magistratura, conforme el artículo 56 de la Ley N° 8435, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 56 y concordantes de la Ley N° 8435 y del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a los aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados reemplazantes consignados en el Padrón Principal confeccionado por el Consejo de la Magistratura que como Anexo Único, compuesto de seis (6) fojas, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Genta, Trigo, Labat, Pretto, Las Heras, De Loredó, García Elorrio.

-13-

A) RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN. REQUERIMIENTO AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA PARA QUE INSTE AL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN A SU URGENTE SANCIÓN. DECRETO NACIONAL 2609/12 Y RESOLUCIÓN NACIONAL 13/2013. REQUERIMIENTO AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA PARA QUE GESTIONE SU REVOCACIÓN.

B) FIESTAS PATRONALES DE LA LOCALIDAD DE LAS CHACRAS, DPTO. SAN JAVIER. ADHESIÓN, RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

C) 15º FESTIVAL NACIONAL DEL CANTO Y LA POESÍA, EN VILLA DE MARÍA, DPTO. RÍO SECO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) FIESTA PATRONAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, EN RÍO SEGUNDO, DPTO. HOMÓNIMO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) 13ª EDICIÓN DEL FESTIVAL DEL HUMOR, LA BUENA MESA Y LA CANCIÓN, EN SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) RADIO FM 94.5 IDENTIDAD, DE LAS VARILLAS. FUNDACIÓN. 20º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

G) ENCUENTRO ZONAL DE ESCUELAS DE VERANO, EN SATURNINO MARÍA LASPIUR, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) 59ª FIESTA NACIONAL DEL OLIVO, EN CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) 10º FESTIVAL DEL LECHÓN, EN BAÑADO DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) 18º FESTIVAL DEL ALGODÓN, EN PASO VIEJO, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) 11º FESTIVAL DEL ARROPE, EN CHUÑA, DPTO. ISCHILÍN. INTERÉS LEGISLATIVO.

L) BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE Y SOBERANA DE 1813. INTERÉS LEGISLATIVO.

M) FIESTAS PATRONALES EN CERRO COLORADO, DPTO. RÍO SECO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) CARNAVALES REGIONALES DEL DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO, EN PIQUILLÍN, LA PUERTA, RÍO PRIMERO Y MONTE CRISTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) CARNAVALES DE VILLA SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO 2013. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO. .

P) CARNAVALES BARRIALES DE LA LOCALIDAD DE LA PARA 2013. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) VERANOS MUSICALES 2013, EN VILLA DEL TOTORAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) CARNAVALES DE LAS PEÑAS 2013. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) CARNAVALES DE VILLA DEL TOTORAL 2013. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) CORSOS DE LA VILLA 2013, EN VILLA ASCASUBI. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) FESTIVAL COSQUÍN ROCK 2013, EN SANTA MARÍA DE PUNILLA, DPTO. PUNILLA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constitución de Cámara en comisión a los siguientes proyectos: 10820, 10824, 10825, 10830, 10831, 10834, 10835, 10836, 10837, 10838, 10843, 10846, 10848, 10849, 10850, 10851, 10853, 10854, 10855, 10856, 10858 y 10860/L/13, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 10820/L/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Requerir al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba que inste ante el Poder Ejecutivo Nacional y ante el Honorable Congreso de la Nación la urgente sanción del Régimen de Coparticipación previsto en el Artículo 75º, inciso 2, de la Constitución Nacional; y que gestione, ante las autoridades administrativas y/o judiciales competentes, la revocación del Decreto N° 2609/2012, dictado por la Presidenta de la Nación el día 27 de diciembre de 2012, y de la Resolución N° 13/2012, emanada de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación el día 16 de Enero de 2013, a los fines del encausamiento de la financiación de los municipios a través de las Provincias de acuerdo con lo establecido en las Leyes Nacionales N° 25.917 y N° 11.672.

Leg. Eduardo Yuni, Leg. María Caffaratti, Leg. Rodrigo De Loredo, Leg. Beatriz Pereyra, Leg. Olga Rista, Leg. Amalia Vagni, Leg. Anselmo Bruno, Leg. Carlos Felpeto.

FUNDAMENTOS

Entre las reformas introducidas a la Constitución Nacional en 1994 se estableció, más allá de toda duda, que el régimen de coparticipación previsto en el Artículo 75, inciso 2, y la reglamentación del organismo fiscal federal, debieron haber sido sancionados antes de la finalización del año 1996. Pero ninguna ley de coparticipación se sancionó hasta la fecha.

El precepto constitucional que establece que, por medio de una ley-convenio y sobre la base de acuerdos entre la Nación y las provincias, debían instituirse regímenes de coparticipación de impuestos y contribuciones, garantizando la automatización en la remisión de los fondos, no fue cumplido por ninguna de las autoridades que nos gobernaron desde entonces, incluidas, claro está, aquellas que representaron a nuestro Partido político (2000-2001) y al Partido justicialista (1996-2000, 2002-2013).

No se ha regulado, según el mandato constitucional, la distribución de los impuestos coparticipables entre la Nación, las provincias y la ciudad de Buenos Aires, en relación directa a las competencias, servicios y funciones de cada una de ellas; ni se han reglamentado los criterios objetivos de reparto necesarios para una distribución equitativa y solidaria de los recursos, destinada al desarrollo equivalente y de igualdad de oportunidades y de calidad de vida en todo el territorio nacional, tal y como se establece en el citado Artículo 75, inciso 2.

La ausencia de una ley nacional de coparticipación no se debe a la ausencia de proyectos, sino a la falta de disposición de las mayorías parlamentarias para aprobarlos y, porque no, a la complicidad de algún que otro mandatario provincial con muchas necesidades de financiamiento y poca resolución para el esfuerzo tributario.

Con toda seguridad, ese evidente incumplimiento constitucional que lleva ya casi diecisiete años es una de nuestras deudas institucionales más graves y, verdaderamente, una burla a nuestra Carta Magna y al sistema federal que las autoridades nacionales y provinciales se comprometieron respetar.

Durante todos estos años, hemos presenciado un sistemático quebrantamiento del sistema federal, reflejado -entre otras conductas- en un manejo absolutamente centralizado y totalmente discrecional de los fondos públicos, que asegura a las autoridades nacionales la administración y la más absoluta disposición de la recaudación coparticipable. Hemos asistido a un monumental deterioro institucional y, desde la responsabilidad política que a cada político le cabe, hemos permitido que se devuelvan a las Provincias los recursos que ellas generan al sólo arbitrio y antojo del Presidente de turno, según sus afinidades partidarias, en las cantidades que se les ocurre y a través de un embrollo de pactos, de transferencias, de subsidios y de fondos especiales.

En estos años presenciamos pasmados -y sin respuestas de la sociedad civil y política- la concentración del poder económico que se nutre de nuestros esfuerzos tributarios en las manos de una sola persona, el o la Presidente, que asigna recursos y reparte dádivas de acuerdo con sus lealtades políticas de momento, sus necesidades electorales, y sus preferencias partidarias o personales. Miramos atónitos una acción personalísima que, lejos del relato progresista que caracteriza al actual gobierno, consagra un sistema de distribución de impuestos arbitrario e injusto que la acerca a modelos populistas incompatibles con el estado de Derecho, con el sistema federal que consagra nuestra Constitución y con los más elementales principios de una democracia deliberativa moderna.

No nos sorprende, entonces, que ahora y a través de un decreto inconstitucional y de una resolución del Jefe de Gabinete de Ministros igualmente ilegal, se implemente un procedimiento que permite a los municipios solicitar ayudas financieras y económicas directamente al Gobierno Nacional, sin necesidad de recurrir a las administraciones provinciales, con la finalidad de asistirlos en la ejecución de

gastos que corresponden a las prestaciones de esas jurisdicciones, enmascaradas en un supuesto fortalecimiento de los niveles subnacionales de mayor descentralización y de pretendidas mejoras de la eficacia, de la capacidad de respuesta y del resultado de la gestión por parte de los gobiernos municipales.

No sorprende la nueva medida; no impresiona que el decreto y la resolución carezcan de bases jurídicas para su dictado y que sean contrarias a las leyes vigentes; no sobrecoge la convocatoria efectuada de la señora Ministro de Desarrollo Social de la Nación a los mandatarios municipales para que asistan a la Ciudad de Mar del Plata el venidero sábado para formalizar ese desatino. Nada nos sorprende; ya nada, para desdicha de todos, nos asombra.

Pero debemos saber, ahora, incontestablemente, que "ir por todo" también significa, para este gobierno, menos respeto por las provincias y sus autoridades, menos observancia del sistema federal, menos consideración a nuestros esfuerzos tributarios, más deterioro institucional, más clientelismo y mayor desprecio por los que piensan y sienten de modo diferente.

Debemos saber, también, que estas medidas no son meramente electoralistas; reflejan un modo político de pensar y de actuar y constituyen apenas un apéndice de un proyecto de concentración del poder en manos de unos pocos, o de una sola persona.

Ante este marco de previsible arbitrariedades, no nos queda otro camino que la denuncia y la resistencia. La sociedad civil respetuosa de la constitución y los partidos políticos respetuosos del sistema republicano, representativo y federal no podemos menos que criticar y combatir estos atropellos y abusos. No debemos permanecer impávidos ante los intentos de pulverización de las autonomías provinciales y sus erarios y menos aún consentir, con nuestro silencio, la desnaturalización de nuestro estado democrático.

Debemos, por lo menos y desde esta instancia, reclamar que se dejen sin efecto esas medidas y bregar por el encausamiento de la financiación de los municipios a través de las provincias de acuerdo con lo que manda la ley; debemos reclamar, aún con mayor vigor, la urgente sanción de reglas equitativas de reparto de los impuestos coparticipables; y debemos, luego y por sobre todo, retomar el cauce de la institucionalidad trabajando por un cambio de rumbo político que nos permita vivir en un estado de Derecho, fiel a la Constitución y a los más nobles e importantes intereses sociales.

Un país es serio se alcanza solamente con un adecuado desarrollo institucional. Lo único que nos debería sorprender es que, juntos, no podamos lograrlo.

Por ello, solicitamos a los señores Legisladores que nos acompañen con su apoyo al presente proyecto de Resolución.

Leg. Eduardo Yuni, Leg. María Caffaratti, Leg. Rodrigo De Loredo, Leg. Beatriz Pereyra, Leg. Olga Rista, Leg. Amalia Vagni, Leg. Anselmo Bruno, Leg. Carlos Felpeto.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Instar a los Diputados e instruir a los Senadores Nacionales por Córdoba para que, en el marco de sus atribuciones constitucionales, impulsen el urgente tratamiento y el rechazo del dictamen de la Comisión Bicameral Permanente que validó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2609 dictado por la Presidenta de la Nación el día 27 de diciembre de 2012, y promuevan el encauzamiento de la financiación de los municipios a través de las provincias de acuerdo con lo establecido en las Leyes Nacionales N° 25.917 y N° 11.672.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10824/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión, reconocimiento y beneplácito por el festejo de la "Fiesta Patronal de la localidad de Las Chacras", del Dpto. San Javier, en honor a la Virgen de Lourdes, el día 11 de febrero de 2013.

Leg. Mabel Genta

FUNDAMENTOS

Corría el año 1858, más precisamente un 11 de febrero, cuando la Virgen se aparece por primera vez en una gruta de Lourdes, a la joven Bernardita.

Dicho lugar era prácticamente un basurero adonde recurrían los pobres en busca de leña y Bernardita no sería la excepción, además era enfermiza y tímida; pero es justamente esas condiciones que generalmente la Virgen María elige para manifestarse, pues así fue su vida y la vida de su hijo, Jesús.

A partir de ese momento ya nada sería igual, de ese basurero brotó una fuente de gracia y sanación para el mundo entero.

Si nuestra vida está pasando por las contaminaciones propias de este mundo, solo debemos tener la humildad suficiente para aceptarlo, ser mansos y pedirle a "ella" que aparezca y haga brotar en nosotros una fuente de "agua viva" y de seguro que sucederá.

Virgen de Lourdes

Virgen de Lourdes, tu amor
mostraste un día en la gruta,
en la que el alma disfruta

de tu divino esplendor.
Alivias nuestro dolor
con tu piedad generosa,
das el agua milagrosa
de tu fuente de bondad.
Eres luz de la Verdad,
la mujer pura y hermosa.

Concebida inmaculada
para albergar a Emmanuel
y ser, como quiso Él,
nuestra Madre consagrada
y, por tu fe, venerada.
Eres rica en santidad,
ejemplo de caridad,
causa de nuestra alegría,
y en tu intercesión confía
la devota humanidad.

Que la Virgen de Lourdes, Patrona de Las Chacras, sea fuente de sanación para todo ese pueblo y derrame la bendición de Dios sobre ellos.

Por lo expuesto más lo que pueda aportar desde mi banca es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mabel Genta

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las "Fiestas Patronales de la localidad de Las Chacras", Departamento San Javier, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el 11 de febrero de 2013 en honor a la Virgen de Lourdes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10825/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los festejos del 15º Festival Nacional del Canto y la Poesía, a celebrarse en la localidad de Villa de María, del Departamento Río Seco, durante los días 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de febrero del cte. año, donde se llevan a cabo distintos acontecimientos artísticos, culturales y literarios, los cuales congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra Provincia y provincias vecinas.

Leg. Gustavo Eslava

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Este festival, tuvo sus inicios en el año 1987 y que por distintas razones se dejó de llevar a cabo en el año 2001, después de un prolongado tiempo sin realizarse, nuevamente se vuelve a ejecutar, el cual es uno de los tres festivales del país que armoniza la música, el canto y la poesía; teniendo en cuenta que la localidad Villa de María de Río Seco, fue cuna del reconocido poeta Leopoldo Lugones.

Dicho evento, consiste en un espectáculo nocturno, combinando entre el canto, la danza y la poesía.

Además los días previos del mencionado evento, se llevan a cabo distintas actividades artísticas y culturales, en el museo de Leopoldo Lugones, como por ejemplo canto y poesía.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "15º Festival Nacional del Canto y la Poesía", a desarrollarse del 7 al 12 de febrero de 2013 en la localidad de Villa de María, Departamento Río Seco; destacando que en el mismo se despliegan distintos acontecimientos artísticos, culturales y literarios congregando a gran cantidad de personas de nuestra Provincia y de provincias vecinas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10830/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

PODER LEGISLATIVO – 3ª REUNION – 06-II-2013

Su adhesión y beneplácito a la "Fiesta Patronal de Nuestra Señora del Lourdes" que se realizan todos los 11 de febrero en la localidad de Río Segundo, Departamento Río Segundo.

Leg. Verónica Gribaudo

FUNDAMENTOS

Todos los años y siguiendo una tradición heredada de nuestro pasado colonial, las localidades y ciudades del territorio argentino celebran las fiestas patronales. Las fiestas patronales dedicadas a un santo o advocación de la Virgen que bajo su protección son colocadas estas localidades que motivan cada año, según marca el calendario litúrgico, se celebren las festividades en honor del santo patrono con diferentes manifestaciones de devoción y oficios litúrgicos propios del culto. En lo que respecta a río segundo es la Virgen del Lourdes hace referencia a las dieciocho apariciones de la Virgen María que Bernadette Soubirous afirmó haber presenciado en la gruta a la orillas del río Gave, la tradición de fe esta muy íntimamente relacionada a la historia misma y desde aquellos lejanos tiempos de manera privada, semipública o pública se han celebrado las fiestas en su honor.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las "Fiestas Patronales de la ciudad de Río Segundo", cuyo acto celebratorio central se desarrollará el 11 de febrero de 2013 en honor a la Virgen Nuestra Señora de Lourdes.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10831/L/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De adhesión y beneplácito, la 13º edición del Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción, a realizarse los días 16 y 17 de febrero del corriente año en el predio de la Sociedad Rural de la ciudad de San Francisco.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El próximo sábado 16 y domingo 17 de febrero del corriente años, en el predio de la Sociedad Rural de San Francisco se llevará a cabo la 13º Edición del Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción. Desde su concepción, este Festival es organizado por la Municipalidad de San Francisco en forma conjunta con las colectividades Española, Italiana, Francesa, Israelita, Sirio Libanesa, Alemana y la Agrupación Tradicionalista El Matrero. Para este 2013 contará con el agregado de las colectividad cubana y china, dándole a este festival una amplitud no solamente desde lo culinario, sino cultural.

Las colectividades que representan a los primeros inmigrantes que fundaron la mayoría de los pueblos que hoy conforman uno de los departamentos más importante de la provincia de Córdoba, presentarán en las carpas levantadas en el predio de la Sociedad Rural aquellas comidas tradicionales que son reminiscencia de los sabores usuales y cotidianos que distinguían las mesas de sus ancestros. Pero no sólo los sabores estarán presentes. También la música y la danza que permanecieron en el tiempo y conforman estilos ancestrales que trajeron desde el viejo mundo e hicieron perdurar como el canal umbilical que los mantenía unidos a la tierra que habían tenido que dejar.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "13º Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción", a desarrollarse durante los días 16 y 17 de febrero de 2013 en el predio de la Sociedad Rural de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10834/L/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo el Vigésimo aniversario de la fundación de la "Radio FM 94.5 - Identidad" de la localidad de Las Varillas, a conmemorarse el día 22 de febrero de 2013.

Leg. Ricardo Fonseca, Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El 22 de febrero de 1993, entre las calles 9 de Julio y Mariano Moreno de la localidad de Las Varillas, Eduardo Villacorta, Luis Morelli, Rodolfo Rodríguez, Adriana Rivero y Rita Ferraudó, fundan la FM 94.5 "Radio Identidad". La iniciativa era convertirse en una alternativa radial ante la única propuesta existente en la zona, conocida como Radio Regional.

En sus comienzos, Radio Identidad, fue transmitida por la señal 106.5 Mhz. para Las Varillas y 94.5 para el resto de la región. Fue la segunda radio en importancia de la zona, y por muchos años se consagraron, junto con Radio Regional, como las únicas dos transmisiones en buena parte de la región. Posteriormente la familia Cugat se hizo cargo de la emisora y en la actualidad, bajo su dirección, crece sostenidamente en audiencia.

Posee licencia otorgada por el COMFER –LRJ 998- Resolución 1459/05, que trabaja con una potencia de 1Kw, lo que permite capitalizar un caudal audiencia importante y ser una de las pocas que cumple con la rigurosidad de los requisitos que exige la AFSCA. Con los años lograron construir un edificio planificado específicamente para el funcionamiento de la Radio, ubicado en entre las calles Deán Funes y 9 de Julio lo que la convierte en una de las emisoras más modernas y actualizadas de la zona.

Con el transcurrir del tiempo, FM Identidad, tal cual se la conoce, se caracterizó por el pluralismo, el respeto irrestricto de la libertad de prensa y la profesionalidad de periodistas, productores, operadores y técnicos en general. Pero, además, cubrió la necesidad de amplificar las voces, el análisis y la opinión. Abrió puertas a expectativas personales de emprendimientos independientes y canalizó la información con el respeto por el oyente y el vínculo con la sociedad. La consolidación de su programación ha permitido que se transforme en una importante fuente de trabajo para Las Varillas y la región.

El trabajo de sus 14 empleados, entre operadores, locutores, publicistas, entre otros, hace de su transmisión una propuesta informativa de temas de actualidad local, regional, provincial y nacional. Además se suman otros programas periodísticos y programas de música popular y folclórica de interés general. La actual programación está conformado por el programa informativo, musical, "Amaneciendo", por el Programa Ómnibus de la segunda mañana, los específicos de música de distinto tipo y los aportes periodísticos con notas de actualidad. Como decía Ryszard Kapuscinski, uno de los célebres maestros del periodismo en su libro "Los cínicos no sirven para este oficio", al referirse al periodismo, FM Identidad nunca dio lugar para la procacidad o el descaro porque, "para tener derecho a explicar se tiene que tener conocimiento directo, físico, emotivo, olfativo, sin filtros ni escudos protectores, sobre aquello de lo que se habla". Y FM Identidad se transformó por estos conceptos del periodista polaco en una escuela del periodismo sensato, veraz, razonable, serio y responsable.

Por estos motivos y por los que daremos oportunamente es que solicito a esta Honorable Legislatura la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ricardo Fonseca, Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración, el día 22 de febrero de 2013, del Vigésimo aniversario de la fundación de la "Radio FM 94.5 - Identidad" de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10835/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Encuentro Zonal de Escuelas de Verano, que contará con la presencia de José Meolans, a desarrollarse en la localidad de S. M. Laspiur (Dpto. San Justo), el próximo 10 de febrero del corriente año.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

La Escuela Municipal de Verano de la localidad de S. M. Laspiur, tiene programado para el 10 de Febrero próximo, un encuentro zonal de Escuelas de Verano, teniendo la dicha y el agrado de contar con la presencia del exitosísimo y ex nadador profesional José Meolans.

Esta Escuelita de Verano, funciona en el Natatorio especialmente acondicionado, con todas las comodidades necesarias para disfrutar de las actividades veraniegas a pleno sol. El natatorio cuenta con vestuarios, cantina, zona parqueada, asadores, sillas, mesas, sombrillas, tabloneros y quincho a disposición de los socios para disfrutar de un día al aire libre.

Más de 150 niños de todas las edades toman sus primeras clases de natación y participan de diversas actividades recreativas, como juegos caminatas, campamentos etc.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Encuentro Zonal de Escuelas de Verano", a desarrollarse el día 10 de febrero de 2013 en la localidad de Saturnino María Laspiur, Departamento San Justo; destacando la presencia del ex nadador profesional **José Meolans**.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10836/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "59º EDICION DE LA FIESTA NACIONAL DEL OLIVO" que organizada por la Comisión Permanente y la adhesión de la Municipalidad de Cruz del Eje, que se llevará a cabo entre los días 8 al 17 de febrero de 2013 en dicha ciudad, del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

Leg. José Monier.

FUNDAMENTOS

La Comunidad de Cruz del Eje se apresta a celebrar la "59º Edición de la Fiesta Nacional del Olivo" que se llevará a cabo entre los días 08 al 17 de Febrero de 2013.

La Comisión Permanente de la Fiesta Nacional del Olivo con la adhesión de la Municipalidad de Cruz del Eje tiene a su cargo la organización del Evento Artístico, Cultural, Recreativo y Productivo, cuyo objetivo es destacar la muy importante actividad Olivícola de la Región y el esfuerzo de los Productores para hacer de esta una de las más importantes actividades Productivas de la Zona.

Los inicios de esta celebración se remontan a más de 50 años atrás, resaltando la cultura y las bellezas naturales de la región, destacándose como una de las Fiestas más importantes del Interior del País.

La presente Edición dará comienzo con la 59º Exposición Agroindustrial Minera Comercial, Turística y Artesanal – Expo Olivo 2013, luego se ha programado con una oferta diaria de distintos géneros musicales destinadas a la diversidad de espectadores y contará con la Actuación de las más destacadas figuras Artísticas Nacionales e Internacionales entre ellas JAIRO, SERGIO GALLEGILLO Y LOS AMIGOS, HORACIO GUARANI, PIMPINELLA, LA BARRA, JUAN BAUTISTA, JORGE TISERA; lo que sumado a Actividades Deportivas en distintas disciplinas y Ciclos de Conferencias darán un marco de jerarquía al Evento.

La jornada de cierre de esta importante fiesta prevee: desfile de carrozas y la elección y coronación de la Reina Nacional del Olivo.

Esta Legislatura participa del JÚBILLO que tan importante encuentro representa para toda la Ciudad de Cruz del Eje.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

Leg. José Monier

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "59ª Fiesta Nacional del Olivo" que, organizada por la Comisión Permanente y contando con el apoyo de la Municipalidad de Cruz del Eje, se desarrollará del 8 al 17 de febrero de 2013 en la mencionada ciudad del Departamento homónimo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10837/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "10º EDICIÓN DEL FESTIVAL DEL LECHON" que organizada por la Comuna de Bañado de Soto se llevará a cabo los día 8 y 9 de febrero de 2013 en dicha localidad del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

Leg. José Monier.

FUNDAMENTOS

La Comunidad de Bañado de Soto, ubicada al noroeste de la Provincia de Córdoba, en el Departamento Cruz del Eje, se apresta a celebrar la "10º Edición del Festival del Lechón", que organizada por la Comuna local se llevará a cabo los días 08 y 09 de Febrero de 2013.

La organización de este importante evento, tiene como objetivo, destacar la actividad ganadera, especialmente en el Rubro Porcino, como una importante fuente laboral que desarrollan con mucho esfuerzo hombres y mujeres rurales de esta zona,

La presente Edición contará con la Actuación de destacadas figuras Artísticas del Folklore Nacional y Regional tales como: FACUNDO TORO, LOS HERMANOS MATAR, JUAN BAUTISTA, lo que permitirá mantener la llama ardiente de nuestras tradiciones.

"El Lechón", preparado en sus distintas formas es la especialidad de este festival, el cual también es acompañado por una variedad de comidas típicas que sirven de complemento para que los visitantes pasen una jornada de alegría y esparcimiento.

La elección y coronación de la reina con la participación de postulantes de varias Localidades e invitados especiales, engalanan esta importante celebración.

La gran convocatoria de años anteriores, junto con el sello de este festival que es de entrada gratuita, ha despertado una gran expectativa y la proyectan como una de las fiestas más importantes de esta región.

Esta Legislatura participa del JÚBILO que tan importante encuentro representa para toda la Comunidad de Bañado de Soto.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

Leg. José Monier.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "10º Festival del Lechón" que, organizado por la Comuna de Bañado de Soto, se desarrollará durante los días 8 y 9 de febrero de 2013 en dicha localidad del Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10838/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "18 EDICIÓN DEL FESTIVAL DEL ALGODÓN" que organizada por la Comuna de Paso Viejo se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2013 en dicha localidad del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

Leg. José Monier.

FUNDAMENTOS

La Comunidad de Paso Viejo se apresta a celebrar la "18 Edición del Festival del Algodón" que se llevará a cabo el día 16 de Febrero de 2013.

La realización de este Evento Artístico Cultural cuya organización esta a cargo de la Comuna de Paso Viejo, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, lleva como objetivo resaltar la cultura y las costumbres de la región, afianzar la actividad Agrícola.

El citado evento fue creado con la finalidad de destacar la "Producción Algodonera" de la zona que por su calidad de fibra y por la importante extensión de las tierras destinadas a este cultivo representaba una de las explotaciones agrícolas más importantes de la región. Hoy, la falta de rentabilidad de la actividad y la creación de las parcelas rurales han diversificado los cultivos de la zona.

La presente Edición contará con la Actuación de Artísticas de Nuestro Folklore Nacional entre ellos: LOS CANTORES DEL CERRO, CINTIA MARIEL, FRANCO LEON, entre otros, además artistas locales de la zona, lo que sumado a la importante oferta gastronómica de comidas típicas permitirán brindar a los asistentes una jornada de esparcimiento y alegría popular.

Esta Legislatura participa del JÚBILO que tan importante encuentro representa para toda la Comunidad de Paso Viejo.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

Leg. José Monier.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "18º Festival del Algodón" que, organizado por la Comuna de Paso Viejo, se desarrollará el día 16 de febrero de 2013 en dicha localidad del Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10843/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "11º Festival del Arrope", organizado por la Comuna de Chuña, Departamento Ischilín, a desarrollarse los días 9 y 10 de febrero del corriente año.

Leg. Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

El Festival de Arrope, es un evento que viene siendo organizado por la Comuna de Chuña, del Departamento Ischilín, desde el año 2002 de forma consecutiva e ininterrumpida, contando a su vez con una gran participación por parte de la comunidad de la región.

Desde hace más de una década han engalanado el escenario de este festival distinguidas figuras de la región como así también de otras partes de nuestra geografía provincial y nacional. Permitiendo en muchos casos a jóvenes artistas presentarse por primera vez en un escenario de una importante celebración como lo es esta.

Para este año se tiene programado la actuación para el día 09 de Febrero los siguientes artistas: Néstor "Pueblo" Celiz, Cristian Valle, Jessica Benavidez, Paola Gaudiño, Los Dioses del Chamamé y el humor estará a cargo de José González. Para el cierre, que se llevará a cabo el día 10 de febrero, se prevé la presentación de la Banda Express.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa.

Leg. Mario Vásquez.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "11º Festival del Arrope" que, organizado por la Comuna de Chuña, se desarrollará durante los días 9 y 10 de febrero de 2013 en la mencionada localidad del Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10846/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "Bicentenario de la Asamblea General Constituyente y Soberana de 1813".

Leg. Orlando Arduh.

FUNDAMENTOS

Desde el BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE 1810 distintos homenajes, recordatorios y aniversarios se vienen desarrollando en el marco de sus respectivos "bicentenarios". El presente proyecto tiene como finalidad conmemorar el bicentenario de la Asamblea del Año XIII para enmarcarlo dentro de los procesos que se dieron en nuestro territorio durante el periodo (1810-1816) que marcaron el paso hacia la Liberación e Independencia de nuestra Nación y que no podemos dejar de incluir por la trascendencia finalista de los hechos desarrollados por dicha Asamblea.

La Asamblea del Año XIII comenzó a sesionar el 31 de enero de 1813, día que como decía su redactor "Durará en la memoria de la posteridad, mientras haya almas virtuosas que aprecien las emociones de la gratitud y recuerden los acontecimientos preventivos de su suerte"

A la misma, fueron convocados representantes de todas las Provincias Unidas del Sur, pero las diferencias políticas entre sus integrantes desembocaron en el fracaso de sus objetivos iniciales (Declaración de la Independencia y organización constitucional de las Provincias Unidas). Sin embargo la misma tomó una serie de resoluciones relativas a la determinación de su carácter político y a la organización del Poder Ejecutivo que fueron de vanguardia intelectual en el contexto independentista y definió para los tiempos una relevancia ética sustancial en cuanto a la lucha por los Derechos Humanos.

Por su carácter político antes mencionado, la Asamblea del año XIII estableció que los "Diputados de las Provincias unidas son Diputados de la Nación en general, sin perder por eso la denominación del Pueblo a que deben su nombramiento, no pudiendo en ningún modo obrar en comisión" consagrando definitivamente la unidad nacional como entidad indestructible.

También en materia de organización política el 22 de enero de 1814 crea el Directorio unipersonal para que "La suprema potestad ejecutiva se concentre en una sola persona y bajo las calidades que determine la ley".

Luego establece, la acuñación de monedas de oro y plata con sello nacional, declaración del 25 de Mayo como Fiesta Cívica, creación de la Primera Universidad de Medicina, realización del primer Censo Nacional, premio al General Belgrano por sus Triunfos, independencia de la Iglesia nacional de toda autoridad eclesiástica, supresión de los escudos familiares de armas en parajes públicos, reglamento de administración de justicia y otras de trascendencia relativas a las exportaciones.

La defensa incipiente de los Derechos Humanos y que constituyó un verdadero mojón en la historia legislativa, la encontramos en las medidas más notables de la Asamblea que fueron:

La libertad de vientres de las esclavas, que suponía que todo hijo que naciera de vientre de madre esclava, nacía como hombre libre. Este constituye un hecho fundamental en cuanto a la libertad de los habitantes de estas tierras y constituye uno de los antecedentes más importantes de legislación en derechos humanos. Desde la Asamblea del Año XIII, todos los hombres nacían libres y por lo tanto, iguales entre sí.

La liberación de los esclavos que se introdujeron al territorio argentino.

La abolición de las prácticas de tortura como forma de castigo físico, antes permitido a los amos por sobre sus esclavos, es otra de las reformas centrales que le debemos a la Asamblea del Año XIII. Ya no solamente nacían como hombres y mujeres libres, considerados como iguales, sino que dejaban de ser cuerpos pasibles de castigo físico. Es decir el ser humano comenzaba a dar sus primeros pasos por el demorado tránsito de objeto a sujeto igualitario de derechos.

La eliminación de todas las formas de trabajo coloniales como la mita, el yanaconazgo y el porteo.

La supresión de todos los títulos de nobleza y mayorazgos, venía a equiparar a los hombres nacidos iguales. La vida en sociedad no se organiza más a partir de los derechos de nacimiento sino a partir de los derechos inalienables de la igualdad y la libertad humanas.

Declara absolutamente extinguida la autoridad del tribunal de la inquisición y del santo oficio, en todos los pueblos del territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Sabiendo que dicha asamblea fue una obra imperfecta e incompleta, seguramente por los intereses monárquicos y centralistas de algunos de sus miembros, pero que tiene una importancia, por su profunda concepción humanista que no podemos dejar de recordar en nuestra historia es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción de esta declaración.

Leg. Orlando Arduh.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Bicentenario de la Asamblea General Constituyente y Soberana de 1813**".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10848/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los festejos de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de Guadalupe, a celebrarse en la localidad del Cerro Colorado, del Departamento Río Seco, durante los días 2 al 11 de febrero del cte año, donde se llevan a cabo distintos acontecimientos religiosos, culturales, desfile de agrupaciones gauchas, peñas y ferias artesanales los cuales congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra Provincia y Provincias vecinas.

Leg. Gustavo Eslava.

FUNDAMENTOS

En estas Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de Guadalupe, se desarrollarán misas desde el día 02/02 por la noche. El 10 de febrero al amanecer se llega a la cima del Cerro Colorado con una imagen de la Virgen del Valle, que es dejada allí hasta la tarde donde comienzan, nuevamente, a subir para que en horas de la noche la descienda una procesión acompañada de antorchas.

Simultáneamente, todo el público que se encuentra en misa, se dirige en fila a esperar a los que descienden y una vez unidas al pie del cerro las dos procesiones, regresan a la iglesia, presentan a la virgen en el atrio y se realiza la serenata a la Virgen.

El día 11 de febrero, se realiza una misa en horas de la tarde finalizando con una procesión de antorchas con la Virgen Nuestra Señora de Guadalupe y desfile de gauchos.

Dicho evento consiste distintos acontecimientos, religiosos, culturales, desfile de agrupaciones gauchas, peñas y ferias artesanales.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las "**Fiestas Patronales de la localidad del Cerro Colorado**", Departamento Río Seco, que se celebran del 2 al 11 de febrero de 2013 en honor a Nuestra Señora de Guadalupe, destacando que se desarrollan distintos acontecimientos religiosos, culturales, desfile de agrupaciones gauchas, peñas y ferias artesanales que congregan gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra Provincia y provincias vecinas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10849/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "**Carnavales Regionales del Departamento Río Primero**" que se realizarán entre el 8 y 24 de febrero de 2013 en las localidades de Piquillín, La Puerta, Río Primero y Monte Cristo.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

El martes 8 de enero en la localidad de Piquillín, se realizó la presentación oficial de los Carnavales Regionales 2013 para los diferentes medios de comunicación del Departamento Río Primero. En esta reunión tanto Intendentes como coordinadores expusieron las diferentes grillas artísticas de cada localidad participante: Piquillín (viernes 8 y sábado 9), Río Primero (sábado 16 y domingo 17), La Puerta

PODER LEGISLATIVO – 3ª REUNION – 06-II-2013

(lunes 11) y Monte Cristo será la encargada de hacer los cierres de estos carnavales y elección de la Reina; serán los días 23 y 24 de febrero.

Grilla Artística de Piquillín

Viernes 8 de febrero

- Comparsa y batucada de Piquillín
- Comparsa y batucada de La Puerta
- Comparsa y batucada de Río primero
- Comparsa y batucada de Monte Cristo
- Comparsa de Tránsito
- Presentación de postulantes a Reina
- Paulo y Leo (cuarteto)

Sábado 9 de Febrero

- Comparsa y batucada de Piquillín
- Comparsa y batucada de La Puerta
- Comparsa y batucada de Río primero
- Comparsa y batucada de Monte Cristo
- Comparsa de Tránsito
- Presentación de postulantes a reina
- Grupo "Camerusa"

Grilla Artística de La Puerta.

Lunes 11 de Febrero

- Comparsa y batucada de Piquillín
- Comparsa y batucada de La Puerta
- Comparsa y batucada de Río primero
- Comparsa y batucada de Monte Cristo
- Comparsa de Tránsito
- Presentación de postulantes a reina
- Grupo "STIKER"

Grilla Artística de Río Primero.

Sábado 16 de Febrero

- Comparsa y batucada de Piquillín
- Comparsa y batucada de La Puerta
- Comparsa y batucada de Río primero
- Comparsa y batucada de Monte Cristo
- Comparsa de Tránsito

- Presentación de postulantes a reina
- "Con La Música en la Sangre"

Domingo 17 de Febrero.

- Comparsa y batucada de Piquillín
- Comparsa y batucada de La Puerta
- Comparsa y batucada de Río primero
- Comparsa y batucada de Monte Cristo
- Comparsa de Tránsito
- Presentación de postulantes a reina
- Baile con Tru-la-la

Grilla Artística de Monte Cristo.

Sábado 23 de febrero

- Comparsa y batucada de Piquillín
- Comparsa y batucada de La Puerta
- Comparsa y batucada de Río primero
- Comparsa y batucada de Monte Cristo
- Comparsa de Tránsito
- Presentación de postulantes a reina
- Grupo Stiker + Banda invitada

Domingo 24 de febrero

- Comparsa y batucada de Piquillín
- Comparsa y batucada de La Puerta
- Comparsa y batucada de Río primero
- Comparsa y batucada de Monte Cristo
- Comparsa Corazón Valiente

- Los Caligaris
- Elección de la Reina del Carnaval 2013

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Schiavoni.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los “**Carnavales Regionales del Departamento Río Primero**”, a desarrollarse los días 8 y 9 en Piquillín; 11 en La Puerta; 16 y 17 en Río Primero; y 23 y 24 en Monte Cristo, todos en el mes de febrero del año 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10850/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los “Carnavales de Villa Santa Rosa de Río Primero 2013” que se realizarán los días 8, 9 y 10 de febrero de 2013.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

En la localidad de Villa Santa Rosa todos los años se realizan los carnavales, en el cual cada barrio prepara su comparsa, carroza, murga y postulantes a reina.

Es una fiesta a la cual concurren no solo familias de la Villa sino también de las localidades vecinas, siendo los Carnavales más concurridos y con más despliegue de la Zona.

La municipalidad entrega un subsidio a cada barrio para cubrir los gastos y en la última noche se procede a la entrega de los premios y la elección de la reina.

Además cuenta con una prestigiosa grilla Artística:

Viernes 8: Los Auténticos Decadentes

Sábado 9: La Fiesta

Domingo 10: To.P.T

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Schiavoni.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los “**Carnavales de Villa Santa Rosa de Río Primero 2013**”, a desarrollarse del 8 al 10 de febrero en la mencionada localidad del Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10851/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los “Carnavales Barriales de la localidad de La Para 2013” que se realizarán el día sábado 23 de febrero de 2013.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

En la localidad de La Para todos los años se realizan los carnavales, en el cual cada barrio prepara su comparsa, carroza, murga y postulantes a reina, lográndose una competencia pacífica entre los barrios y desarrollándose una verdadera fiesta familiar, en la cuál también se procede a la entrega de los premios y la elección de la reina.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Schiavoni.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los “**Carnavales Barriales de la localidad de La Para 2013**”, a desarrollarse el día 23 de febrero en la mencionada localidad del Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10853/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de "Veranos Musicales 2013" en la localidad de Villa del Totoral, los mismos se llevarán a cabo durante los fines de semana del mes de enero y febrero.

Leg. José De Lucca.

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Villa del Totoral realizó durante los fines de semana de Enero y Febrero "Veranos Musicales" estos se realizan en la Plaza principal de la Localidad totalmente gratuito para que los turistas y los vecinos puedan apreciar el Show, debido a que los Artista convocados para cada fin de semana son de la Localidad o de zonas aledañas. Cada Genero Musical tiene un lugar para poder mostrar su repertorio.

Es por ello solicito a mis pares tengan a bien acompañar con la aprobación el presente proyecto.

Leg. José De Lucca.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Veranos Musicales 2013" en la localidad de Villa del Totoral, los que se desarrollan con significativo éxito los fines de semana de los meses de enero y febrero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10854/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Carnavales de Las Peñas 2013", el cual se llevará a cabo los días 9, 10, 16 y 17 de febrero de 2013 en la plaza Principal de la localidad de Las Peñas, Departamento Totoral

Leg. José De Lucca.

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de la Localidad de Las Peñas junto a cada Comparsa o Murga, se reúnen cada año para organizar los carnavales y así poder contribuir al desarrollo humano integral y a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, con programas que atiendan a la prevención de la salud y a una mejor inserción social.

Es por lo expuesto y tratándose que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con la aprobación el presente proyecto.

Leg. José De Lucca.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Carnavales de Las Peñas 2013", a desarrollarse los días 9, 10, 16 y 17 de febrero en la plaza principal de la mencionada localidad del Departamento Totoral.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10855/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Carnavales de Villa del Totoral 2013", evento organizado por el Club Independiente y la Municipalidad de dicha localidad, el cual se llevará a cabo los días 9, 10, 16 y 17 de febrero de 2013 en el Corsódromo del Club en la localidad de Villa del Totoral, Departamento Totoral.

Leg. José De Lucca.

FUNDAMENTOS

Los talleres Municipales, en conjunto al Grupo de Apoyo de cada Comparsa o Murga, manifestaron el deseo de contribuir al desarrollo humano integral y a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, con programas que atiendan a la prevención de la salud y a una mejor inserción social, a través de la ejecución de proyectos culturales, destinados especialmente a los niños y los jóvenes, es por este motivo que cada año se reúnen para hacer de los carnavales una gran fiesta.

Es por lo expuesto y tratándose que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con la aprobación el presente proyecto.

Leg. José De Lucca.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Carnavales de Villa del Totoral 2013" que, organizados conjuntamente por el Club Independiente y el Municipio local, se desarrollarán los días 9, 10, 16 y 17 de febrero en el Corsódromo perteneciente a la mencionada institución deportiva y social de la citada localidad del Departamento Totoral.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10856/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Cursos de la Villa 2013", a llevarse a cabo los días 15, 16, 22 y 23 de febrero, en la localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba, organizado por la Municipalidad de dicha localidad perteneciente al Departamento Tercero Arriba.

Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

Villa Ascasubi pertenece al Departamento Tercero Arriba, ubicado en el centro sur de la provincia de Córdoba, cuenta con un total de 3000 habitantes y su actual intendenta es la Sra. Zully Fonseca de Salvi.

Esta localidad se caracteriza por sus populares "Cursos de la Villa", que se vienen realizando desde 1999 durante mi gestión como intendente, aumentando en impulso y trascendencia a lo largo de los años.

Comenzó como evento cultural de nuestra comunidad, y trascendió las fronteras de la localidad, por sus carrozas, sus comparsas, murgas, que fueron incrementándose, mejorando en calidad y cantidad, año tras año, alcanzando virtuosismo, colorido y grandes dimensiones.

"Cursos de la Villa" se desarrolla alrededor de la Plaza San Martín, frente a la Parroquia más antigua del Departamento Tercero Arriba, de manera que las calles de la localidad se convierten en un improvisado corsódromo, que convoca a miles de personas dispuestas a disfrutar de esta fiesta popular que ya lleva 13 años ininterrumpidos de música, color y alegría.

Es destacable que esta fiesta convoca a familias completas, jóvenes, mayores, etc. que disfrutan de las mejores bandas de la música popular de Córdoba con entrada totalmente LIBRE y GRATUITA. Tan es así que en la edición anterior se congregó a unas 30 mil personas durante las tres noches de los cursos, para disfrutar del colorido y de los espectáculos.

Los "Cursos de la Villa" se han transformado en una marca registrada, nos conocen y distinguen por la calidad de ellos.

El evento es organizado por la Municipalidad de Villa Ascasubi, junto con instituciones intermedias, y participan más de 300 personas en la organización de los mismos.

Los días 15, 16, 22 y 23 de febrero del corriente están programados los "Cursos de la Villa 2013", en el cual actuarán durante las cuatro jornadas las bandas de cuarteto cordobesas: "Chipote", "Ale Ceberio", "La Konga", y el "Toro Quevedo", con el tradicional desfile de carrozas, mini carrozas, disfraces grupales, comparsas, la quema del Rey Momo y elección de la reina.

Leg. Fernando Salvi.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Cursos de la Villa 2013" que, organizados por la Municipalidad de Villa Ascasubi, se desarrollarán los días 15, 16, 22 y 23 de febrero en la mencionada localidad del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10858/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo pesar por el fallecimiento de José Miguel Del Giúdice, quien se desempeñaba como Secretario General del Sindicato de Empleados de Correos y Telecomunicaciones (Alecyc) y Pro secretario Gremial en la CGT Regional Córdoba representando la defensa de los trabajadores, manifestando nuestras condolencias a su familia.

Leg. Adrián Brito, Leg. José Pihen.

FUNDAMENTOS

El pasado lunes 4 de febrero, nos anoticiamos del penoso fallecimiento del compañero José Miguel Del Giúdice quien fuera un reconocido y destacado dirigente gremial de la Provincia de Córdoba, que se desempeñaba como titular de Alecyc.

PODER LEGISLATIVO – 3ª REUNION – 06-II-2013

Del Giúdice a los 16 años ingresó al Correo Argentino con la función de mensajero. Con el paso de sus primeros años en la empresa fue ocupando distintas funciones en la Obra Social, Recursos Humanos y la oficina de Despacho, en el cual fue nombrado Auxiliar por su labor.

En el año 1970 se incorporó como activista a la vida gremial, conformando la Juventud Sindical Peronista de Córdoba.

En la actualidad, era el Secretario de Acción Social de la Federación nacional FOECYT, desempeño que le permitió ser nominado por la Federación como miembro de la Internacional UNI, ocupó también la Representación Obrera de la Zona Centro creada por el Gobierno de Córdoba.

Es Secretario General del Sindicato ALECYT desde hace 8 años a la fecha. e integrante del Consejo Directivo de la CGT Regional Córdoba con el cargo de Pro Secretario Gremial.

Desde esta Legislatura rendimos un justo homenaje a este destacado dirigente gremial de Córdoba, y acompañamos a su querida familia ante tan lamentable pérdida.

Miguel que pronto te has ido, gracias por todo lo que les brindaste a los trabajadores y sin dudas quedarás en la memoria del gremialismo de nuestra provincia y en la de tus queridos compañeros y amigos de siempre.

Por los motivos expuestos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Declaración.

Leg. Adrián Brito, Leg. José Pihen.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento de **José Miguel Del Giúdice**, quien se desempeñaba como Secretario General del Sindicato de Empleados de Correos y Telecomunicaciones (ALECYT) y Prosecretario Gremial en la CGT Regional Córdoba representando la defensa de los trabajadores, manifestando nuestras condolencias a su familia.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10860/L/13 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la realización del festival "Cosquín Rock"- edición 2013, que se desarrollará del 9 al 11 de febrero del año 2013 en el predio del Aeródromo de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba.

Leg. Pedro Pretto, Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

FUNDAMENTOS

La primera edición del festival "Cosquín Rock" tuvo lugar en el mes de febrero 2001 en la Plaza Próspero Molina de la localidad de Cosquín, y de allí su nombre. Posteriormente tuvo lugar en la Comuna San Roque. A partir del año 2012 el lugar cambió al aeródromo de Santa María de Punilla. Desde aquel entonces, se presenta en sociedad como un fenómeno único donde artistas nacionales e internacionales despliegan todo su talento frente a una infinidad de seguidores.

Como es sabido, el evento es organizado por el empresario José Luis Palazzo, quien es un verdadero apasionado por la música rockera. El festival cuenta con grandes auspiciantes tales como: Movistar, Pepsi, Fernet Branca y Tarjeta Naranja.

Asimismo, cuenta con el respaldo garantizado de los miles de fanáticos que año a año arriban a nuestra provincia desde todos los puntos del país para disfrutar de la música rockera de las grandes bandas aglutinadas por el evento.

El "Cosquín Rock", en esta ocasión contará con la presencia de Charly García, Ciro y Los Persas, La Vela Puerca, Las Pastillas del Abuelo, Almafuerte, Exodus, Carajo, Illya Kuryaki and the Valderramas, Kapanga, Viejas Locas, Pedro Aznar, David Lebón, entre otros artistas y bandas.

Por todo lo expuesto y por la importancia que reviste para nuestra Provincia, como atractivo cultural, solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del proyecto de declaración.

Leg. Pedro Pretto, Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "**Cosquín Rock 2013**", a desarrollarse del 9 al 11 de febrero en el predio del Aeródromo de la localidad de Santa María de Punilla, Departamento Punilla.

Sr. Presidente.- (Alesandri).- Para referirse al expediente 10846, tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: desde el Bicentenario de la Revolución de 1810 distintos homenajes, recordatorios y aniversarios se vienen desarrollando en el marco de sus respectivos bicentenarios, y esto no es sólo una cuestión de formalidades.

Este proyecto tiene como finalidad conmemorar el bicentenario de la Asamblea del Año XIII para enmarcarlo dentro de los procesos que se dieron en nuestro territorio durante

el período 1810-1816, que marcaron el paso hacia la liberación e independencia de nuestra Nación y que no podemos dejar de incluir por la trascendencia finalista de los hechos desarrollados por dicha Asamblea.

Como antecedente de éste y de la ley nacional que estableció el feriado único del 31 de enero, presentamos el año pasado un proyecto más de acuerdo con las necesidades de nuestra sociedad y respetando la historia y la cultura del esfuerzo de la Unión Cívica Radical que establecía, en vez de un feriado, que: "El Ministerio de Educación incluirá en el calendario escolar 2013 el desarrollo de jornadas sobre la temática para las escuelas primarias y secundarias".

Es decir, se contemplaba la importancia de la Asamblea como uno de los cuerpos normativos que definió para los tiempos una relevancia ética sustancial en cuanto a la lucha por los derechos humanos.

La Asamblea del Año XIII comenzó a sesionar el 31 de enero de 1813 y a la misma fueron convocados representantes de todas las Provincias Unidas del Sur, pero las diferencias políticas entre sus integrantes desembocaron en el fracaso de sus objetivos iniciales: la Declaración de la Independencia y la organización constitucional de las Provincias Unidas.

Sin embargo, la misma tomó una serie de resoluciones relativas a la determinación de su carácter político y a la organización del Poder Ejecutivo, que fueron de vanguardia intelectual en el contexto independentista.

Por su carácter político antes mencionado, la Asamblea del Año XIII estableció que: "Los diputados de las Provincias Unidas son diputados de la Nación en general, sin perder por eso la denominación del pueblo al que deben su nombramiento, no pudiendo en ningún modo obrar en comisión", consagrando definitivamente la unidad nacional como entidad indestructible.

También establece la acuñación de monedas de oro y plata con sello nacional, declaración del 25 de Mayo como Fiesta Cívica, creación de la primera Universidad de Medicina, realización del primer Censo Nacional, premio al General Belgrano por sus triunfos, independencia de la Iglesia nacional de toda autoridad eclesiástica, supresión de los escudos familiares de armas en parajes públicos, reglamento de administración de justicia y otras relativas a las exportaciones.

La defensa incipiente de los derechos humanos que constituyó un verdadero mojón en la historia legislativa, la encontramos en las medidas más notables de la Asamblea, que fueron: 1º) La libertad de vientres de las esclavas, que suponía que todo hijo que naciera de vientre de madre esclava nacía como hombre libre. Este constituye un hecho fundamental en cuanto a la libertad de los habitantes de estas tierras y uno de los antecedentes más importantes de legislación en derechos humanos. Desde la Asamblea del Año XIII, todos los hombres nacen libres y, por lo tanto, iguales entre sí.

2º) La liberación de los esclavos que se introdujeron al territorio argentino.

3º) La abolición de las prácticas de tortura como forma de castigo físico, antes permitido a los amos por sobre sus esclavos, es otra de las reformas centrales que le debemos a la Asamblea del Año XIII. Ya no solamente nacían como hombres y mujeres libres, considerados como iguales, sino que dejaban de ser cuerpos pasibles de castigo físico. Es decir, el ser humano comenzaba a dar sus primeros pasos por el demorado tránsito de objeto a sujeto igualitario de derechos.

4º) La eliminación de todas las formas de trabajo coloniales como la mita y el yanaconazgo.

5º) La supresión de todos los títulos de nobleza y mayorazgos venía a equiparar a los hombres nacidos iguales. La vida en sociedad no se organiza más a partir de los derechos de nacimiento sino a partir de los derechos inalienables de la igualdad y la libertad humana.

6º) Declara absolutamente extinguida la autoridad del tribunal de la inquisición y del santo oficio en todos los pueblos del territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Señor presidente: sin desconocer que dicha Asamblea fue una obra imperfecta e incompleta, seguramente por los intereses monárquicos y centralistas de algunos de sus miembros, podemos decir que es importante por su profunda concepción humanista y, por ello, no podemos dejar de recordarla en nuestra historia, tal como hace 200 años dijo su redactor: "Durará en la memoria de la posteridad mientras haya almas virtuosas que aprecien las emociones de la gratitud y recuerden los acontecimientos preventivos de su suerte".

Por todo lo expresado, solicito a mis pares que acompañen la presente declaración.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señor legislador.

Con referenda al expediente 10820, había solicitado la palabra la legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Gracias, señor presidente.

Como se aprobó en bloque, solicito que quede registrada la solicitud de autorización para abstenerse del bloque de Izquierda.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Olivero con respecto al expediente 10820.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Queda consignada la abstención del bloque de la legisladora Olivero.

Tiene la palabra el legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señor presidente: quiero manifestar un sentimiento de pesar que nos embarga a todos los que tenemos representación gremial por el fallecimiento del secretario general de ALECYT, -o sea, para decirlo en términos comprensibles, del Gremio de los Carteros de Córdoba- Del Giúdice, un compañero joven, de 52 años, con 8 años a cargo de la Secretaría General.

Comenzó siendo un muchacho de pantalones cortos, un niño, como dicen sus compañeros. Entró como mensajero. Rápidamente se integró al gremio, comenzó a realizar las tareas gremiales y fue creciendo.

Fue Secretario General del Gremio, se proyectó a su Federación y a la Federación Internacional Postal, que es el organismo mundial que nuclea a los gremios telepostales.

Producto de una descompensación sufrió un accidente anteayer a la mañana en la Avenida Padre Luchesse que le costó la vida.

Queremos evocar por su representatividad a un compañero reconocido dentro de su propio gremio, dentro de su propia federación y de la CGT Córdoba; además, con una proyección como representante de la CGT Córdoba en la Región Centro, en la que ha estado participando activamente.

En consecuencia, como ocurre a menudo, y sobre todo en estos casos, a nosotros nos llena de consternación la muerte de un hombre joven, padre de cuatro hijos; un hombre que tenía -como se dice vulgarmente- la vida por delante. Simplemente, queremos expresarnos en términos respetuosos, en términos de recuerdo y de homenaje, que siempre implica un compromiso. El compromiso es que nosotros -los que quedamos- sigamos trabajando por las banderas por las que él trabajó y peleó desde su gremio, que no son otras que las banderas de la justicia social que, a través del Movimiento Obrero, inculcó en su momento el General Perón.

Con ese solo objetivo y de esta forma breve queremos dejar sentado nuestro homenaje, nuestra memoria y nuestra recordación para José Miguel.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señor legislador Pihen.

-14-

**CARNAVAL CUARTETERO. COMISIÓN INVESTIGADORA NO PERMANENTE
DESTINADA A EVALUAR DIVERSOS ASPECTOS. CONSTITUCIÓN.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10823/L/13, con moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de febrero de 2013.

**A la Señora Vicegobernadora
de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 10823/L/13, iniciado por el bloque del Frente Cívico, constituyendo una comisión investigadora no permanente, en virtud del artículo 103 de la Constitución Provincial y del artículo del Reglamento Interno, destinada a evaluar diversos aspectos del Carnaval Cuartetero desarrollado del 16 al 18 de enero.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Liliana Montero
Legisladora provincial**

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Gracias.

Señor presidente: la cultura y el arte tienen sus reglas de moral y muchas de ellas repican en la ética corriente. Esto es, precisamente, el producto de este pedido de constitución de una comisión investigadora sobre lo ocurrido en el Carnaval de los Cuartetos.

El Frente Cívico y Social, señor presidente, jamás se opondría a una manifestación cultural que ratifique el concepto popular de la música del cuarteto, lo que estamos cuestionando es el sentido de oportunidad habida cuenta de la fragilidad financiera que tiene la Provincia de Córdoba.

Lo señalamos en más de una oportunidad: 24.000 millones de pesos de deuda global, 4.600 millones de deuda flotante; el desapego por la seguridad, la educación, la salud, la obra pública, la asistencia social; 600 millones de deuda a los constructores.

Hoy encontramos, precisamente, la resolución 381, ingresada a la Legislatura con fecha 30 de octubre del año pasado, que amplía la pauta publicitaria en 37 millones de pesos; la resolución 436, del 30 de noviembre, también vinculada a la publicidad de 865 mil pesos. Y ustedes siguen pidiendo un importante sacrificio a la sociedad con diferimiento del pago a los jubilados, con la aplicación de la tasa vial, con incrementos del Impuesto Inmobiliario, peajes, tarifas, servicios. Hechos, señor presidente, lo suficientemente gravosos para el bolsillo de la sociedad, escondidos en la superficialidad política y dañina de un gobierno desdeñoso de la institucionalidad y la moral del gasto público, erogando 20 millones de pesos para el placer solitario de la ambición, tan dañina y peligrosa que arrojaron a Córdoba al puesto 19 en el índice de transparencia y honestidad de las provincias argentinas.

El Gobierno dice tener aportes de sponsor, y nosotros advertimos la eventualidad sobre una subfacturación o sobrefacturación que los organismos de control deberán verificar a través de la AFIP o el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba.

Evitar el desvío de partidas para paliar el déficit suele ser una constante de los gobiernos desordenados; la justificación de los pecados venales de la política no se enmienda con más desprolijidad, característica de este Gobierno apresurado por necesidades políticas que no tienen nada que ver con las inmediatas de los cordobeses, ambiciones que rozan la impudicia del gasto y el descontrol, que con el éxito efímero suelen taparlas hasta que otra trapizonda emerge como una nueva alternativa de la indisciplina y el desbarajuste fiscal.

El Gobernador y el Presidente de la Agencia Córdoba dijeron que este evento costaba 3 millones de pesos pero no hay papeles, no hay datos, no hay sponsors que salgan a aclarar su participación. En síntesis, han violado la palabra de presentar los gastos, que habían declamado en su momento, en mérito a una transparencia inexistente.

Pues bien, señor presidente, nosotros vamos a dar la nómina y, por razones estratégicas, no vamos a dar montos ni números porque estamos esperándolos, precisamente, de ustedes porque que dicen que los van a mostrar.

Los datos del cuartetazo que organizaron el señor Luis González –al cual le conocimos la cara a raíz del festival- y Gustavo Santos, como responsable máximo, con la producción general de Nueva Tribu o En Vivo Producciones de José Palazzo, determina lo siguiente: Gabriel Burgos manejó el personal operativo, 30 personas con un costo de 200 pesos por persona por día; Alber Gus, de Jesús María, también manejó el personal operativo con 20 empleados a 200 pesos por día; Castellaro Producciones manejó personal operativo en altura con 31 empleados a 250 pesos por día. El armado de producción implicó 180 personas que vinieron desde Buenos Aires transportando caños, escenarios y tablonos. El armado empezó el martes 8 de enero, o sea, 8 días antes. Para producción de campo, encargado de armado, acceso y acreditaciones, hicieron falta aproximadamente 50 personas. Tríos: viernes 11, 21,30 horas, llegaron al estadio Kempes con el siguiente personal cada uno: sonidistas, iluminador, chofer, 2 jefes guía y manager; hacían 50 kilómetros por hora, 16 días más o menos tardaron en llegar desde el trayecto Bahía Córdoba; es decir, estuvieron 5 días antes del carnaval. Con cada trío venía una de las cámaras con mini helicópteros –4 en total– que lo monitoreaban; utilizaron los hoteles Ducal, Urbano del Cerro y Panorama. La gráfica estaba contratada en la calle Urquiza; fuegos artificiales contratados a Sinaí; operativo sanitario del 107, con ambulancias privadas y Cruz Roja; concesión de barras de bebidas a Orfeo; herramientas y maquinarias: se alquilaron grúas y mulitas, se compraba a EASY lo que hiciera falta como, por ejemplo, una frezadora a un costo de 3.500 pesos ó 35 máquinas agujereadoras, alambres, tenazas y todo lo que hacía falta se sacaba de allí; se utilizaron 19 grupos electrógenos, 7 de ellos pertenecientes a Adrián Cuestas; se contrató a Sancor Seguros que se llevó los contratos de ART; a SADAIC. La canasta con catering para los músicos incluía 2 botellas de champagne de marca “prime”, cervezas, Coca y fernet Branca; el sistema de comunicación contratado constaba de 190 handys de una empresa de Buenos

Aires; la empresa de seguridad privada era ROJO; además de personal operativo se contrataron bandas con 3.000 bailarines por cada banda, a quienes se les habría pagado 100 pesos a cada uno por noche, las entradas eran con anticipación en los bailes y tenían cintitas que los identificaban de acuerdo al trío que debían acompañar.

–Murmullos en las bancas.

Me causa poderosamente la atención que haya algún legislador que desaprensivamente diga “¡uh!”

Sr. Presidente (Alesandri).– Perdón, señor legislador, ¿usted no estuvo en el Carnaval? Había muchos ¡uh!

Sr. Fonseca.– Señor presidente, no estamos en Carnaval, el Carnaval es propicio en otro lugar, no aquí en la Legislatura.

Continúo: las pulseras tenían que ser naranjas para quienes trabajaban en producción, multicolores para quienes podían transitar libremente por cualquier sector, el trío 1 tenía azul y lila, el trío 2 roja, el trío 3 gris y celeste. La murga estaba a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, había colectivos desde los barrios y gratuitos desde la Plaza San Martín, 40 mil personas por noche entre todos los transportados, 10 a 15 mil personas sentadas, 25 mil en el recreativo, 6 mil en la tribuna roja, 5 pantallas de transmisión a Buenos Aires por Buenos Aires RAI, sonido provisto por Castellano, Iluminación Buenos Aires y la EPEC - trajeron de ambos lados. Se usaron grúas de bomberos para hacer instalaciones, la empresa de limpieza privada tenía entre 70 y 100 personas, 300 baños químicos con un costo de 200 por día cada uno, contenedores para oficinas de producción y demás, y 6.900 metros de vallado.

Señor presidente, nosotros tenemos los números; no son 3 millones de pesos. La desaprensión del Gobierno de la Provincia de Córdoba por originar un gasto de esta característica llegó a estar entre los 17 y 20 millones de pesos; una verdadera vergüenza cuando se le está reclamando a la sociedad un esfuerzo sobrehumano para que pague impuestos con el 60 por ciento de aumento, una tasa vial con el combustible más caro del país y a los jubilados mendigando para que en algún momento les reconozca la justicia algún aumento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).– En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Fonseca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).– Rechazada.

-15-

A) AGENCIAS DE QUINIELA DE CÓRDOBA CAPITAL. JUEGO “QUINIELA YA”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) JUEGO DE QUINIELA DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA. CAPTACIÓN DE APUESTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Alesandri).– Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 10827 y 10716/L/13, con mociones de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

Sr. Secretario (Arias).– (Leyendo):

Córdoba, 5 de febrero de 2013.

**Señora Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 10827, iniciado por el bloque de Frente Cívico, solicitando al Poder Ejecutivo informe, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución provincial, sobre la modificación al software de las máquinas de agencias de quiniela de la ciudad de Córdoba, para prepararlas para operar el juego “Quiniela Ya”.

Este pedido de tratamiento sobre tablas se hace extensivo al expediente 10716.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Liliana Montero
Legisladora provincial**

**Señora Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 10716/L/12, proyecto de resolución iniciado por los legisladores De Loredo, Caffaratti, Felpeto, Vagni y Bruno, solicitando al Poder Ejecutivo informe (artículo 102 CP) sobre diversos aspectos referidos a la empresa que tiene a su cargo el sistema de captación de apuestas del juego de quiniela de la Lotería de Córdoba SE.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Eduardo Yuni
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas formuladas por la legisladora Montero y por los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazadas.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: durante el mes de enero en la Provincia de Córdoba hubo un aumento sensible de los delitos. Algunos referentes de la Policía atribuyen esto a cuestiones estacionales, pero para nosotros el aumento de los delitos cometidos en la calle tiene su correlato en el aumento del número de delitos en las áreas del Gobierno de nuestra Provincia.

El mes de enero ha sido usado por el Gobierno provincial, casi impunemente, para cometer todo tipo de tropelías. Sin ir más lejos, señor presidente, hoy podría intentar decir en este recinto que es falso lo que sostuvimos en diciembre –a través de una denuncia– y que ayer volvimos a ratificar por medio de la presentación de un proyecto.

Sin embargo, hoy, La Voz del Interior publicó una nota titulada: "Marcha atrás de la Lotería: no habrá quiniela instantánea en la Provincia", en la que puede leerse que, con una caradurez supina, el vocero de la Lotería vuelve a reiterar un argumento falaz, diciendo que en diciembre habían repetido que se había caído su puesta en marcha.

No obstante, señor presidente, durante el mes de enero se hicieron todas las adecuaciones de software de la Lotería de Córdoba en las agencias de quiniela de la Capital de la Provincia. Además, si fuera cierto que no está en marcha –conforme lo expresa algún vocero que escribe los partes de prensa del Centro Cívico para todas las dependencias oficiales– Unión por Córdoba nos daría hoy el debate para desautorizarnos y decirnos que en lugar de ver la realidad estamos viendo fantasmas.

-La legisladora Montero exhibe un escrito.

Pero la realidad, señor presidente, dicta que la Municipalidad de Córdoba, en el día de la fecha, labró más de 25 actas en diferentes agencias de quiniela de la ciudad Capital, en las que se constató, al momento de la inspección, la existencia de CPU con software con acceso al programa de "Quiniela Ya", y cuando al agenciero intenta acceder a dicho programa se observa la leyenda "juego no habilitado". Este juego se encuentra en contravención con la Ordenanza municipal 11684 y la Ley provincial 6393.

Del total de inspecciones que se hicieron en el día de la fecha, el 75 por ciento dio positivo, 25 actas se labraron, lo que deja en claro que el Gobierno de la Provincia, casi sigilosamente, había avanzado en la "Quiniela Ya".

-La legisladora Montero exhibe una imagen.

Esta es la pantalla a la que acceden los agencieros para consultar los juegos y los sorteos; como pueden observar, en el número 10 dice: "Quiniela Ya".

-La legisladora Montero exhibe una imagen.

Este es la pantalla de un monitor de una agencia de quiniela de la ciudad Capital, con la leyenda "Quiniela Ya", con un logo –muy bonito, por cierto– que habilita el juego.

-La legisladora Montero exhibe una imagen.

Este es un teclado que incluye el botón de "Quiniela Ya". En esta imagen incluimos el código de barras para que no queden dudas de que la máquina a la que pertenece es de la ciudad Capital.

Lo que queremos significar con esto, señor presidente, es que, con la creencia de que el poder les da impunidad absoluta, iban a atropellar una vez más a los cordobeses violando

las normativas provinciales y las ordenanzas municipales, pero, por sobre todo, perjudicando a los sectores más populares que es a quienes el juego les saca los 10 pesos todos los días.

En verdad, señor presidente, a esta altura de las circunstancias, para el Frente Cívico la única palabra autorizada -y es la que exigimos en este recinto, que les diga a los cordobeses "sí" o "no"- es la del Gobernador de la Provincia de Córdoba. No hay, por parte de este bloque y por parte de los cordobeses, credibilidad alguna en quienes en diciembre dijeron que esto no estaba avanzando, y porque los hechos demostraron que han avanzado durante todo enero. No hay credibilidad cuando encontramos al ladrón con una barreta en la puerta de nuestra casa y al sorprenderlo nos dice: "disculpe, estoy probando"; estuvieron a punto de cometer un delito pensando que tienen impunidad absoluta, la impunidad que les da el poder. Pero, señor presidente, se equivocan, el poder no da impunidad; el poder da obligación de respeto a las leyes.

Por esa razón, pedimos la aprobación del proyecto en tratamiento y del anterior.

Gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

Sr. De Loredó.- Señor presidente: a la par que el Gobierno viene practicando un formidable ajuste que repercute en el bolsillo de los ciudadanos de Córdoba -como bien lo señaló el legislador Fonseca- con la creación de nuevos impuestos, con una presión tributaria récord, con la subejecución de más del 90 por ciento de los programas sociales y con un ajuste en el haber de los jubilados de la Provincia de Córdoba, repito, a la par y en simultáneo, creyó pertinente convertir a Córdoba en un carnaval, y como si eso no fuese suficiente y para que el combo sea completo, intentó colocar un slot en cada quiosco de cada barrio de la ciudad y de la Provincia de Córdoba.

Gracias a Dios, la Lotería de Córdoba Sociedad del Estado finalmente dio marcha atrás a esto, no por una cuestión conceptual sino por la férrea oposición de la ciudadanía, del bloque del radicalismo, del bloque del Frente Cívico y de dirigentes de la talla del Intendente de la ciudad de Córdoba, Ramón Javier Mestre, y del de la segunda ciudad más importante de la Provincia que tiene una larga trayectoria de resistencia ante la instalación de los slots en su ciudad de Río Cuarto, el Intendente Juan Jure.

Desde la llegada de Unión por Córdoba, hace trece años, con esa propuesta refundacional denominada "Nuevo Estado" y sus tres proyectos legislativos: la Carta del Ciudadano, la incorporación de capital privado a las empresas públicas y la Ley del Nuevo Estado, se cambió radicalmente la óptica que el Estado provincial tiene para con el juego, y que la sostuvo el radicalismo desde sus gobiernos allá por el año 1983 hasta el 1998, que fue la de propiciar las áreas turísticas de la Provincia. Así fue como ustedes regaron con cinco mil slots ciudades "turísticas" como Laboulaye, Corral de Bustos, General Roca, San Francisco y Río Cuarto.

Gracias a Dios, han retrocedido en tamaño flagelo que afecta a los sectores más carecientes de la Provincia de Córdoba, pero el radicalismo ha ido un poco más allá: presentó un pedido de informes y está ingresando un proyecto de ley a la Legislatura de la Provincia en este preciso momento para que, como lo hizo la Provincia de Buenos Aires a través del Banco Bapro, sea el Estado provincial el que se haga cargo de la captación de la apuesta de quiniela.

La captación de la apuesta de quiniela está a cargo de una empresa, el servicio está tercerizado y el contrato data de hace muchísimos años. Probablemente se pueda encontrar el razonamiento del por qué se requirió la participación de un privado y fue porque en aquellas décadas era necesaria la inversión en la tecnología que hacía falta para la captación on line de dichas apuestas que, a la luz de los acontecimientos y de los tiempos que vivimos, no requiere de ninguna inversión sofisticada de ninguna naturaleza. Y tenemos un socio del Estado que se queda con el 9,9 por ciento de todas las apuestas realizadas en las distintas quinielas de la Provincia y que arrojan un número que en el 2012 fue de aproximadamente 70 millones de pesos por una contraprestación prácticamente nula, que la empresa realiza como inversión en tecnología o en el software que requiere la captación on line de dicha apuesta.

Sugerimos que el Estado de la Provincia de Córdoba siga el ejemplo del Estado de la Provincia de Buenos Aires, que nos ahorremos esos 70 millones de pesos y que dichos montos -como sugiere el proyecto de ley- sean orientados a paliar el inmenso déficit habitacional que padece la Provincia, que requiere aproximadamente de 200 mil unidades habitacionales, y que lejos está de ser satisfecho por la escasísima y pobrísima propuesta habitacional que nos presentara el Gobernador De la Sota en el discurso de apertura de las sesiones ordinarias.

Muchas gracias.

PODER LEGISLATIVO – 3ª REUNION – 06-II-2013

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por los legisladores Montero y De Loredó.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador José Pihen a arriar la Bandera nacional del mástil de recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda levantada la sesión.

Les deseo que disfruten del carnaval.

-Es la hora 16 y 58.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo